impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA

Transparencia

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023.

21 de febrero de 2024

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

ANTECEDENTES 6

MARCO NORMATIVO .....**¡Error! Marcador no definido.**

PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ÓRGANOS COLEGIADOS ELABORADOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 12

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CAN DIDATOS CONÓCELES. 16

Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia 16

Comité de Transparencia 21

Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" 52

SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. 57

1ª Verificación de Obligaciones de Transparencia publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia. 61

Detección de falla en la Plataforma Nacional de Transparencia 71

2ª Verificación de Obligaciones de Transparencia publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia 73

ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 100

SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCOP PRESENTADAS ANTE EL IMPEPAC. 104

Solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCOP clasificadas por tipo de presentación 104

Solicitudes de información y de ejercicio de Derechos ARCOP por estado de atención 105

Solicitudes de información por tema 109
Solicitudes de información por áreas responsables 112
Solicitudes de ejercicio de Derechos ARCOP 114
Registro histórico de solicitudes de información y de ejercicio de Derechos ARCOP 2017-2023 115
CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 117
Capacitación a integrantes de Consejos Distritales y Municipales Electorales. 122
Evento de entrega de diplomas a funcionarios que participaron en el diplomado "Transparencia, Acceso a la información pública y rendición de cuentas"; entrega de constancias de participación en el "Ciclo de Capacitaciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" y conferencia "Transparencia y Procesos Electorales, celebrado el día 10 de noviembre de 2023. 123
ELABORACIÓN Y ACTULIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 126
AUDITORÍA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 127
CONCLUSIÓN 128

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

INTRODUCCIÓN

El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental, consignado como tal en el artículo 6° de nuestra carta magna, así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual establece que toda persona tiene derecho de atraerse información, a informar y a ser informada, es decir, toda persona tiene derecho a:

Informarse: Acceder a archivos, registros y documentos públicos, así como a decidir porque medios se lee, se escucha u observa.

Informar: Implica el derecho de expresarse e imprimir libremente, y de constituir sociedades y empresas informativas.

Ser Informado: Recibir información universal, objetiva, completa y oportuna.

En ese sentido, el derecho de acceso a la información es la prerrogativa de toda persona para acceder a la información que se encuentra en posesión de sujetos obligados, siendo así una de las bases de un Estado de Derecho Democrático debido a que contribuye a generar confianza social, al otorgar a las personas el poder real de exigir a las Instituciones Públicas a operar de una manera transparente, es decir, de una manera en que se pueda ver a través de ella, cuales son las actividades que realiza y como es que las realiza, esto con la finalidad de fortalecer la credibilidad en las instituciones públicas al no dejar a las personas al margen de sus actividades, sino por el contrario invitarlas a participar en ellas al cuestionar la manera en que operan los sujetos obligados.

Actualmente el derecho de acceso a la información, así como también la transparencia, se han convertido en puntos muy importantes en el desempeño de las Instituciones Públicas al ser tan necesarios para fortalecer la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las Instituciones Públicas como sujetos obligados, haciendo posible que toda la información en posesión del sujeto obligado se encuentre al alcance de las personas.

Asimismo, uno de los principios rectores en el desarrollo de las actividades del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), es la máxima publicidad, lo cual implica que toda la información que se genere, procese, o resguarde en las áreas directivas, ejecutivas y ténicas, es información pública, es por esto que la transparencia es uno de sus ejes fundamentales para cumplir con el derecho de acceso a la información.

En este contexto, este órgano electoral, mes a mes publica, en la plataforma Nacional de Transparencia, 114 formatos con información relativa a las obligaciones comunes y específicas estipuladas en los artículos 51 y 55, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, asimismo, atiende al 100% las solicitudes de información que recibe, dando respuesta dentro de los plazos establecidos en el artículo 103 de la Ley en cita.

Este flujo de información le permite a la sociedad morelense, vigilar y evaluar permanentemente el gasto del recurso público que es asignado al IMPEPAC, así como el cumplimiento de todas y cada una de sus funciones y atribuciones, lo que genera una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos que son responsabilidad de este órgano electoral.

Es importante mencionar, que además de priorizar el derecho de acceso a la información de la sociedad, en éste instituto también prevalece el derecho que tienen todos los ciudadanos a la protección de datos personales, los cuales son resguardados de acuerdo a las especificaciones que señala la normatividad en la materia.

En este instituto electoral existen dos órganos colegiados que trabajan de manera independiente para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, los cuales se denominan: **Comité de Transparencia** y **Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia**, cada uno con sus atribuciones y competencias especificas, trabajan de manera conjunta con la Unidad de Transparencia, que es el área de nivel operativo a través de la cual supervisan que las áreas ejecutivas y técnicas cuenten con la capacitación y las herramientas necesarias para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Otra de las funciones de la Unidad de Transparencia consiste en verificar que las áreas ejecutivas y técnicas respeten los plazos establecidos en la normatividad en relación a la publicación de obligaciones de transparencia, respuesta a solicitudes de información y atención de solicitudes de acceso a los datos personales que en el cumplimiento de sus funciones o atribuciones recaben las áreas, rectificación de los mismos, así como de cancelar u oponerse al uso de los mismos, es decir los derechos ARCOP[1].

[1] Derechos ARCOP: Son aquellos que garantizan a las personas el poder de control sobre sus datos personales (derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición). *Reglamento de la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.*

Es importante mencionar que a partir del año 2022, se integró a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Derecho de Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y que la Unidad de Transparencia es responsable de verificar que las áreas ejecutivas y técnicas de este órgano comicial, lo garanticen cuando sea solicitado.

Con la finalidad de cumplir con cada una de las obligaciones que señala la Ley, la Unidad de Transparencia se capacita constantemente, y elabora e implementa procedimientos que generen una mayor eficacia en sus actividades cotidianas.

Por otro lado, mediante acuerdo INE/CG616/2022 aprobado el día 7 de septiembre de 2022 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para incorporar la obligatoriedad de la Publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos "Conóceles" para los procesos electorales federales y locales.

Para cumplir con los lineamientos señalados, el día treinta de agosto de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/241/2023, el Calendario de actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral Local Concurrente del estado de Morelos 2023-2024, mismo que señala como actividad " Aprobar el Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

En seguimiento a lo señalado en el párrafo anterior, el día 2 de septiembre de 2023, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/249/2023, el órgano superior de dirección del IMPEPAC, creó la **Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"** para que funja como la instancia interna responsable de coordinarlo, lo cual se hizo del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio IMPEPAC/SE/ED/JABV/15/2023.

En este contexto el día 7 de septiembre de 2023, la Comisión en cita, realizó su Primera Sesión Ordinaria, en la cual se tomó protesta a la Lic. Raquel Hernández Hernández, Subdirectora de la Unidad de Transparencia, como **Secretaria Técnica, encargada de las actividades operativas de dicha comisión.**

ANTECEDENTES

El 7 de febrero de 2014, se publicó la reforma que modifica y adiciona el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se establecen los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tanto a nivel federal como local, de los órganos autónomos, de los partidos políticos, de los fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Con la reforma se buscó la homologación de procesos y procedimientos del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, teniendo como su principal finalidad que los ciudadanos cuenten con una herramienta efectiva para promover la participación ciudadana y que los sujetos obligados mencionados en el párrafo anterior rindan cuentas de manera efectiva y clara.

Asimismo, con fecha 04 de mayo de 2016, se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual pretende entre otros:

- Garantizar el derecho de acceso a la información de cualquier autoridad, permitiendo que la ciudadanía pueda estar informada de las actividades desarrolladas por las autoridades; así como del manejo de los recursos públicos que se les brinda;
- Distribuir competencias entre organismos garantes de acceso a la información de la Federación y de las entidades federativas, mediante los cuales se imparta una mayor justicia en boga de los derechos fundamentales de los ciudadanos.
- Definir la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, cuyo propósito será fortalecer la rendición de cuentas del Estado;
- Garantizar que el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) conozca y resuelva de oficio o a petición de los organismos garantes de las entidades federativas, los recursos de revisión que por su interés o trascendencia lo ameriten;
- Implementar la Plataforma Nacional de Transparencia que permite cumplir con los procedimientos y obligaciones de los sujetos obligados, atendiendo las necesidades de accesibilidad de los usuarios;

- ❖ Establecer los criterios generales en materia de transparencia y acceso a la información;
- ❖ Adecuar las leyes de los Estados y del Distrito Federal a lo previsto en la Ley General,
- ❖ Construir y operar un "Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información".

En cumplimiento al artículo quinto transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el veintisiete de abril del año 2016, se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, estableciendo los principios fundamentales que deberán regir en materia de derecho de acceso a la información a los Sujetos Obligados de la entidad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 26, párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en relación a que -los titulares de los Sujetos Obligados mediante acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", establecerán una Unidad de Transparencia, procurando que quien funja como responsable tenga conocimiento de la materia y preferentemente se encontrará certificado en los estándares de competencia-, en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral celebrada el día 11 de mayo del 2017, se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/029/2017, mediante el cual se modifica la estructura orgánica de este órgano comicial, con el objeto de integrar la **Unidad de Transparencia**.

Asimismo, el día 15 del mes de mayo de 2017, se nombró como Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, a la Lic. Raquel Hernández Hernández, quien también fungiría como integrante del Comité de Transparencia y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia y se encargaría de realizar las funciones y atribuciones que señalan las leyes respectivas. El 1 de enero de 2021 se le dio la titularidad del área nombrándola Subdirectora de Área Técnica.

Es de resaltar que el trabajo de la Unidad de Transparencia, se ciñe a las directrices que los órganos colegiados de este instituto han establecido, con lo que se ha logrado que las áreas ejecutivas y técnicas de éste órgano electoral cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y así que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana sea un referente en estos temas en el estado de Morelos.

En ese sentido, la Unidad de Transparencia del IMPEPAC, organiza las actividades al respecrto de los dos organos colegiados en materia de transparencia contemplados en las leyes aplicables:

1. **La Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia.**
2. **El Comité de Transparencia.**

Aunado a las actividades relacionadas con los órganos colegiados descritos, a partir del mes de septiembre de 2023, y en su carácter de Secretaria Técnica, la Lic. Raquel Hernández Hernández, se ha encargado de elaborar los proyectos de documentos para las sesiones de la **Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".**

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

ATRIBUCIONES

Las funciones de la Unidad de Transparencia se encuentran señaladas en el artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y son las siguientes:

Artículo 27. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Recabar y difundir la información a que se refiere los Capítulos II y III del Título Quinto de esta Ley, y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente conforme la normatividad aplicable;
II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los Sujetos Obligados competentes conforme a la normativa aplicable;
IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;
VI. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable;
VII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;
VIII. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;
IX. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior de los Sujetos Obligados;
X. Administrar, sistematizar, archivar y resguardar la información clasificada como reservada y confidencial en coordinación con las dependencias y Áreas correspondientes, y
XI. Las necesarias para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección general de datos personales de acuerdo con los principios y preceptos establecidos en la presente Ley y demás normativa aplicable.

Además el artículo 106 la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, también estipula las siguientes funciones de la Unidad de Transparencia:

Artículo 106. Cada responsable contará con una Unidad de Transparencia, se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y

Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y demás normativa aplicable, que tendrá las siguientes funciones:

I. Auxiliar y orientar al titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales;
II. Gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP;
III. Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados;
IV. Informar al titular o su representante el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables;
V. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP;
VI. Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP, y
VII. Asesorar a las áreas adscritas al responsable en materia de protección de datos personales.

El artículo 90 Octavus del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se establecen las atribuciones de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, de acuerdo a lo siguiente:

Artículo *90 Octavus. La Comisión Ejecutiva de Transparencia, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Someter a consideración del Consejo Estatal la implementación de medidas para la oportuna ejecución de actividades de la Unidad de Transparencia;
II. Vigilar por conducto de la Unidad de Transparencia, que se ponga a disposición de la población la información del Instituto Morelense, así como su debida actualización;
III. Conocer y dictaminar el informe anual de actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Morelense;
IV. Emitir recomendaciones a la Unidad de Transparencia para su adecuado funcionamiento y cumplimiento a la normativa en la materia, y
V. Conocer y dictaminar los lineamientos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del Instituto Morelense. Es en cumplimiento de esta disposición, que el Comité de Transparencia del Instituto

Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, elabora este informe.

Asimismo el acuerdo IMPEPAC/CEE/247/2023, por el cual se designó como intancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", o la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sislema "Candidatos y Candidatos, Conóceles", designando como Secretoria Técnica a la Subdirectora de la Unidad de Tronsporencia de este instituto, por lo que, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana tendrá las siguientes funciones:

a) Asistir a las sesiones de las Comisiones relacionadas con el área de su competencia solo con derecho a voz;
b) Rendir los infomes y entregar la información y documetación que les sea solicitada por las Comisiones para el adecuado ejercicio de sus funciones;
c) Brindar asesoría técnica a las Comisiones en los asuntos de su competerncia;
d) Auxiliar al Coordinador de las Comisiones en el cumplimiento de sus funciones; y
e) Las demás que deriven del Código, el Reglamento Interior, el presente Reglamento, el acuerdo de creación de la Comisión de que se trate, el Consejo o la propia Comisión.

En ese sentido, con fundamento en la fracción III del artículo 90 Octavus del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se presenta el informe anual de la Unidad de Transparencia a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, correspondiente al año 2023.

PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ÓRGANOS COLEGIADOS ELABORADOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Desde la Unidad de Transparencia se elaboran las propuestas de programas de trabajo del **Comité de Transparencia**, de la **Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia** y de la **Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sislema "Candidatos y Candidatos, Conóceles"**, todos los colegiados del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a través de los cuales se programan las actividades para que las áreas ejecutivas y técnicas de este órgano electoral cumplan con su obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Adicionalmente, en el año 2020, se eligió al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para ser una de las primeras Instituciones Públicas en Implementar el Sistema Electrónico de Gestión de Seguridad de Datos Personales, firmando un Convenio de Colaboración que celebran por una parte el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) y por otra el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

Aunado a lo anterior y con la puesta en marcha de las actividades y de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades sel Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles, el día 7 de septiembre de 2023, se toma protesta a la Titular de la Unidad de Transparencia como Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Temporal del Sistema Candaidatas y Candidtos Conóceles, por lo que también se le dan actividades específicas para el cumplimiento de los objetivos de dicho programa

En este contexto en los programas de trabajo del Comité de Transparencia y de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia se propusieron los siguientes temas:

- Calendario de Sesiones Ordinarias del órgano colegiado correspondiente.
- Supervisar la actualización de la publicación de obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Verificar la información publicada correspondiente al año 2023 sobre obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- Supervisar la solventación de errores en la publicación de información correspondiente año 2023 sobre obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Dar seguimiento a la atención de las solicitudes de información.
- Proveer la capacitación permanente al personal responsable de la actualización de los portales de transparencia y de la atención a las solicitudes de información.
- Implementar capacitaciones permanentes para garantizar el derecho humano de protección de datos personales.
- Implementar capacitaciones que imparta el personal de la Unidad de Transparencia para el llenado del Sistema Electrónico de Gestión de Datos Personales.
- Implementar capacitaciones a todo el personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Presentar proyectos de manuales, lineamientos y reglamentos que mejoren los procedimientos para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

De acuerdo a las funciones y atribuciones del Comité de Transparencia, además de las actividades comunes descritas para ambos órganos colegiados, para el Comité de Transparencia se programaron las siguientes actividades:

- Aprobar el Informe Anual de Transparencia, para ser remitido al IMIPE dentro de los diez primeros días hábiles de cada año.
- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de este órgano electoral.

Por otro lado la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia tiene a su cargo, aunado a las actividades comunes de ambos órgano colegiados la siguiente actividad:

- Conocer y dictaminar el informe anual de actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Morelense.

En el mes de septiembre de 2023, se presentó el Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema Candidatas y

Candidatos Conóceles que comprende el periodo de septiembre de 2023 a octubre de 2024, y en el cual se programaron las siguientes actividades:

- Determinar si la implementación y operación del Sistema es por el OPL, o con el apoyo de un tercero.
- Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.
- Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del Sistema: actividades realizadas conforme al Plan de Trabajo.
- Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo.
- Remisión del listado que contiene las candidaturas aprobadas de gubernatura.
- Remisión del listado que contiene las candidaturas aprobadas de diputaciones de mayoría.
- Remisión del listado que contiene las candidaturas aprobadas de diputaciones de Representación Proporcional.
- Remisión del listado que contiene las candidaturas aprobadas de ayuntamientos y, en su caso, cuarto orden de gobierno.
- Prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del sistema.
- Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.
- Presentar ante el Consejo General el informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema de abril de 2024
- Remisión a las Unidades Responsables a través de la UTVOPL, del informe del avance cuantitativo de abril de 2024.
- Presentar ante el Consejo General (Consejo Estatal Electoral) el informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema, de mayo de 2024.
- Remisión a las Unidades Responsables a través de la UTVOPL, del informe del avance cuantitativo del mes de mayo de 2024.
- Elaborar el aviso de privacidad integral y simplificado respecto a la información del Cuestionario Curricular y de Identidad que contiene el Sistema.
- Remisión a las Unidades Responsables a través de la UTVOPL, del informe final sobre la captura de información en el Sistema.
- Cualquier otro documento que el IMPEPAC haya emitido en elación con la implementación y operación del Sistema.
- Las mejorías en el desarrollo del sistema y adiciones a la información de los cuestionarios.

- Modificación a los documentos antes señalados.

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CAN DIDATOS CONÓCELES.

Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia

En concordancia con lo estipulado en el **Artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos,** la Subdirectora de la Unidad de Transparencia fungió como Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva de Transparencia, elaborando los órdenes del día, informes, guiones y demás documentación necesaria para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la comisión en cita. Además fue responsable de recabar las firmas en cada una de las actas que documentan el desarrollo de las mismas sesiones y de acatar, o en su caso, dar seguimiento a las instrucciones que derivaran de cada una de las sesiones.

En el año 2023 la **Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia** realizó cinco sesiones ordinarias y dos extraordinarias, tratando los siguientes temas:

Sesión Ordinaria del 18 de enero de 2023.

1. Lectura, análisis, y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del año 2022, en cumplimiento a la fracción III del artículo 90 octavus, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos.
3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación, del Calendario de capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de la Unidad de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que deroga el aprobado en el año 2017.
5. lectura, análisis, y en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del día 19 de octubre de 2023.
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión.

Sesión Ordinaria del 15 de febrero de 2023.

1. Lectura, análisis y en su caso aprobación del orden del día.
2. Instalación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad con la integración aprobada, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2023, de fecha 27 de enero de 2023.
3. Designación de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en atención a la nueva conformación aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2023, de fecha 27 de enero de 2023.
4. Lectura, análisis y presentación del Programa de trabajo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para el periodo del 19 de octubre de 2022 al 18 de octubre de 2023.
5. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense De Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre el cumplimiento del Programa de trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia para el periodo del 19 de octubre de 2022 al 18 de octubre de 2023.
6. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la secretaría ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre los temas pendientes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Sesión extraordinaria del 19 de abril de 2023.

1. Lectura, análisis y en su caso aprobación del orden del día.
2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta que presenta la Secretaria Ejecutiva, de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, celebrada el día 15 de febrero de 2023.

3. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, sobre el cumplimiento al Calendario de capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
4. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, sobre la participación de las integrantes de la Unidad De Transparencia y los enlaces en la materia en del Diplomado de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas impartido por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.
5. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia sobre la atención de las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCOP atendidas del 1 de enero al 14 de abril de 2023.
6. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, sobre los recursos de revisión atendidos en el periodo del 1 de enero al 14 de abril de 2023.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Sesión Ordinaria del 19 de julio de 2023.

1. Lectura, análisis y en su caso aprobación del orden del día.
2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, celebrada el día 19 de abril de 2023.
3. Lectura, análisis, y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente De Transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre el estado que guarda el Manual de procedimientos de este órgano electoral local, al respecto de los procedimientos correspondientes a la Unidad De Transparencia del IMPEPAC.
4. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia sobre la

atención a las solicitudes de acceso a la información del periodo del 1 de enero al 17 de julio de 2023.

5. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia sobre la Verificación Interna realizada por la Unidad de Transparencia a la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de acuerdo al periodo de conservación estipulado en la normativa en la materia.
6. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia sobre el estado que guardan los recursos de revisión interpuestos ante las respuestas otorgadas por las áreas a las solicitudes de información, recibidos del periodo del 1 de enero al 17 de julio de 2023.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Sesión Ordinaria del 19 de octubre de 2023.

1. Lectura, análisis, y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria de la comisión ejecutiva permanente de transparencia del consejo estatal electoral del instituto morelense de procesos electorales y participación ciudadana, celebrada el día 19 de julio de 2023.
3. Lectura, análisis y presentación del informe anual de actividades que presenta la secretaría ejecutiva a la comisión ejecutiva permanente de transparencia del consejo estatal electoral del instituto morelense de procesos electorales y participación ciudadana, correspondiente al periodo 2022- 2023.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del programa de trabajo anual que presenta la secretaría ejecutiva a la comisión ejecutiva permanente de transparencia del consejo estatal electoral del instituto morelense de procesos electorales y participación ciudadana, correspondiente al periodo 2023- 2024.
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión.

Sesión Extraordinaria del 24 de noviembre de 2023.

1. Lectura, análisis, y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de la comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el día 19 de octubre de 2023.
3. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana sobre el Evento de entrega de diplomas a funcionarios que participaron en el Diplomado "Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas"; entrega de constancias de participación en el "Ciclo de capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales" y conferencia "Transparencia y procesos electorales, celebrado el día 10 de noviembre de 2023.
4. Lectura, análisis, y en su caso presentación de las infografías que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense De Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para difundir la transparencia, los derechos humanos de acceso a la información, protección de datos personales y los derechos de acceso rectificación cancelación oposición y portabilidad, en cumplimiento al Programa de trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia.
5. Clausura de la sesión.

Sesión Extraordinaria del 04 de diciembre de 2023.

1. Lectura, análisis, y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el día 24 de noviembre de 2023.
3. Lectura, análisis, y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana sobre la actualización del micrositio de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia.
4. Lectura, análisis, y presentación de las infografías traducidas a la lengua náhuatl, que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva

Permanente de Transparencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para difundir la transparencia, los derechos humanos de acceso a la información, protección de datos personales y los derechos de acceso rectificación cancelación oposición y portabilidad, en cumplimiento al Programa de trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia.

5. Clausura de la sesión.

Comité de Transparencia

Aunado a lo anterior, en cumplimiento al **artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, la Subdirectora de la Unidad de Transparencia ha tenido el carácter de integrante del Comité de Transparencia, y por las diversas actividades que desempeña el C. Francisco de Jesús Martínez Fernández, quien funge como Secretario Técnico de ese órgano colegiado, en su apoyo la Lic. Raquel Hernández Hernández se encarga de realizar los **documentos los órdenes del día, informes, guiones, la mayoría de las minutas de las sesiones y demás documentos** necesarios para el desarrollo de las sesiones de este órgano colegiado.

Igualmente, en apoyo a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, la Subdirectora de la Unidad de Transparencia, elabora los **acuerdos y las resoluciones** relativas a las funciones del Comité de Transparencia en relación con la confirmación, modificación o revocación sobre las determinaciones que en materia de **ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información, inexistencia o incompetencia** que realizan las áreas de este órgano electoral.

Asimismo el artículo **13 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos** señala que el Comité de Transparencia deberá sesionar por lo menos **una vez al mes**; además que por los plazos establecidos en el **artículo 103 de la Ley** en cita, sobre la respuesta a las solicitudes de información, **sesiona de manera extraordinaria** para el análisis de las resoluciones que elabora la Unidad de Transparencia y que tienen que ver con asuntos que recaen dentro de sus funciones.

Durante el 2023 el **Comité de Transparencia** sesionó **12 veces de manera ordinaria** y **28 de manera extraordinaria** de acuerdo a las siguientes fechas.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2023:**

1. Lectura, y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del Comité de Transparencia para el Año 2023.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/001/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, confirma la declaración de clasificación parcial de información como reservada correspondiente a la solicitud de información identificada con el número de folio 170362922000200.

4. Clausura de la sesión.

❖ SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ENERO DE 2023**:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis y presentación del Informe de actividades del Comité de Transparencia correspondiente al año 2022.

3. Lectura, análisis y presentación del Informe de la 2ª Verificación Interna de Obligaciones de Transparencia correspondiente al año 2022.

4. Lectura, análisis y presentación del Informe anual 2022; en cumplimiento al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/002/2023 e IMPEPAC/CT/003/2023, mediante las cuales, el Comité de Transparencia, confirma las declaraciones de clasificación de datos personales, contenidos en algunos documentos necesarios para cumplir con las obligaciones de transparencia.

6. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/004/2023 e IMPEPAC/CT/005/2023, por las que el Comité de

Transparencia confirma las solicitudes de ampliación de plazo de respuesta realizadas por la Dirección Jurídica, en relación a solicitudes de información recibidas mediante el SISAI 2.0.

7. Lectura, análisis, y en su caso aprobación de la modificación al Aviso de Privacidad para para reuniones con ciudadanas y ciudadanos de poblaciones indígenas del Estado de Morelos para dar cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-403/2018, en sus modalidades integral y simplificado.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE ENERO DE 2023:**

1. Lectura, y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Aviso de Privacidad Integral para reuniones con personas pertenecientes de poblaciones indígenas del Estado de Morelos para dar cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-21/2022, en sus modalidades integral y simplificado.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/006/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, confirma la solicitud de ampliación del plazo de respuesta correspondiente a la solicitud de información identificada con el número de folio 170362923000010.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/007/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, confirma la solicitud de ampliación del plazo de respuesta correspondiente a la solicitud de información identificada con el número de folio 170362923000011.

5. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2023:**

1. Lectura, y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/008/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia revoca la declaración de incompetencia parcial, en relación a la solicitud de información con número de folio 17036292300002.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/009/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000016.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/010/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000018.

5. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/011/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000017.

6. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 08 DE FEBRERO DE 2023:**

1. Lectura, y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/012/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de clasificación de información como reservada en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000024.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/013/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, confirma la clasificación como confidencial, realizada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre algunos datos personales

contenidos en documentos requeridos en la solicitud de información con número de folio 17362923000025.

4. Resolución IMPEPAC/CT/014/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, modifica la declaración de clasificación como confidencial a reservada, realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre algunos datos personales contenidos en documentos requeridos en la solicitud de información con número de folio 17362923000010.

5. Resolución IMPEPAC/CT/015/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000022.

6. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis y presentación del Informe de la atención de las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCOP atendidas durante el periodo del 1° de enero al 10 de febrero de 2023.

3. Lectura, análisis y presentación del Informe sobre la atención a los Recursos de Revisión recibidos del 1° de enero al 10 de febrero de 2023.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/016/2023, mediante la cual, por las que el Comité de Transparencia modifica la declaración de clasificación como información confidencial de datos personales contenidos en diversos documentos necesarios para cumplir con las obligaciones de transparencia del mes de enero de 2023, de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC.

5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/017/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma

la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000030.

6. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/018/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia revoca la declaración de incompetencia realizada por la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, en relación con la solicitud de información con número de folio 17036292300030.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE FEBREBRO DE 2023:**

1. Lectura, y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Resolución IMPEPAC/CT/019/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia revoca la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000035.

3. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Unidad de Transparencia, sobre las solicitudes de información atendidas por las áreas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, del periodo comprendido del 1 de enero al 10 de marzo de 2023.

3. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Unidad de Transparencia, sobre los recursos de revisión atendidas por las áreas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, del periodo comprendido del 1 de enero al 10 de marzo de 2023.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las modificaciones a diversos avisos de privacidad, solicitadas por las áreas ejecutivas y técnicas de este órgano electoral.

5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/020/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, modifica, la declaración de clasificación de datos personales, contenidos en diversos documentos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

6. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/021/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, modifica, la declaración de clasificación de datos personales, contenidos en diversos documentos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Órgano Interno de Control.

7. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia celebradas los días 19 de octubre, 17 de noviembre y 14 de diciembre de 2022, así como las del 16 de enero y 14 de febrero de 2023.

8. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia celebradas los días 7 de octubre, 11 y 25 de noviembre y 1 de diciembre de 2022, así como las del 12 y 24 de enero y 8 de febrero de 2023.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE MARZO DE 2023:**

1. Lectura, y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Aviso de privacidad para los ciudadanos que participen en las diversas etapas del mecanismo de participación ciudadana denominado “Presupuesto Participativo”, en sus modalidades integral y simplificada.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Aviso de privacidad para observadores en las diversas etapas del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo", en sus modalidades integral y simplificada.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Aviso de privacidad Expedientes de atención, orientación, conciliación y procedimientos laborales sancionadores, establecidos en los Títulos II, III, IV y V de los Lineamientos aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana", en sus modalidades integral y simplificada.

5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación a las modificaciones propuestas por las áreas ejecutivas y técnicas, a diversos avisos de privacidad de este órgano electoral.

6. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/022/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, modifica la declaración de clasificación como confidencial, realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre algunos datos personales contenidos en documentos requeridos en la solicitud de información con número de folio 17362923000064

7. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2023:**

1. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/023/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana confirma la determinación de ampliación del plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000065.

3. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/024/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

confirma la determinación de ampliación del plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000066.

4. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/025/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana modifica la declaración de clasificación de datos personales, contenidos en diversos documentos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del mes de marzo de 2023 de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

5. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/026/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana modifica la declaración de clasificación de datos personales contenidos en diversos documentos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del mes de marzo de 2023 del Órgano Interno de Control.

6. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/027/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana confirma la declaración de clasificación como confidencial realizada por la Secretaría Ejecutiva, sobre algunos datos personales contenidos en documentos de la solicitud de acreditación para participar como observadora u observador en la consulta relativa al mecanismo de participación ciudadana denominado presupuesto participativo 2023.

7. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del acuerdo IMPEPAC/CT/AC/001/2023, mediante el cual el Comité de Transparencia determina las medidas extraordinarias para la localización de la información requerida en la solicitud de información 170362923000067.

8. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/028/2023, mediante el cual el Comité de Transparencia determina de conducente en relación a la declaración de inexistencia sobre la información requerida en la solicitud de información 170362923000067. 9. Asuntos generales

9. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE ABRIL DE 2023:**

1. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis y presentación del informe que presenta la Unidad de Transparencia, sobre las solicitudes de información atendidas por las áreas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.

3. Lectura, análisis y presentación del informe que presenta la Unidad de Transparencia, sobre los recursos de revisión atendidas por las áreas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Reglamento de funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

5. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la minuta la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana celebrada el día 14 de marzo de 2023.

6. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la minuta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana celebrada el día 24 de marzo de 2023.

7. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/029/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000071.

8. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/030/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000072.

9. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/031/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000073.

10. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/032/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000074.

11. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/033/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000075.

12. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/034/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000079.

13. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/036/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000097.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/037/2023 por la cual, el Comité de Transparencia confirma las determinación de ampliación del plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000091

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/038/2023, por la cual, el Comité de Transparencia confirma las determinación de ampliación del plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000095.

5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación Acuerdo IMPEPAC/CT/AC/002/2023, mediante el cual el Comité de Transparencia, determina las medidas extraordinarias para la localización de la información requerida en la solicitud de información 170362923000087.

RECESO

6. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/035/2023, mediante el cual el Comité de Transparencia, determina de conducente, en relación a la declaración de inexistencia sobre la información requerida en la solicitud de información 170362923000087

7. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE MAYO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, Análisis y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/039/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, confirma la declaración de clasificación como confidencial, realizada por Órgano Interno de Control, sobre algunos datos personales contenidos en las declaraciones patrimoniales y de intereses recibidas en el mes de abril del año 2023.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/040/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, modifica la declaración de clasificación como confidencial, realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, sobre algunos datos personales contenidos en documentos necesarios para cumplir con las obligaciones de transparencia del mes de abril de 2023.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/041/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000108.

5. .Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/042/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000109.

6. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/043/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000110.

7. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/044/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000111.

8. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/045/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000112.

9. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/046/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000113.

10. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/047/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000114.

11. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/048/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000115.

12. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/049/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000116.

13. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/050/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000117.

14. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/051/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000118.

15. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/052/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000119.

16. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/053/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000130.

17. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/054/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000131.

18. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/055/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000125.

19. Asuntos generales.

20. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/056/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, modifica la declaración de clasificación como confidencial, realizada por la Secretaría Ejecutiva, sobre algunos datos personales contenidos en

documentos necesarios para responder la solicitud de información 170362923000135..

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/057/2023 mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la solicitud de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000136.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las Resoluciones IMPEPAC/CT/058/2023, IMPEPAC/CT/059/2023, IMPEPAC/CT/060/2023, IMPEPAC/CT/061/2023, IMPEPAC/CT/062/2023, IMPEPAC/CT/063/2023, IMPEPAC/CT/064/2023, IMPEPAC/CT/065/2023, IMPEPAC/CT/066/2023, IMPEPAC/CT/067/2023, IMPEPAC/CT/068/2023 e IMPEPAC/CT/069/2023, por las que el Comité de Transparencia, confirma la clasificación de información como reservada, contenida en documentos necesarios para responder diversas solicitudes de información.

5. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 02 DE JUNIO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/070/202 e IMPEPAC/CT/071/2023 mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, modifica la clasificación como confidencial sobre algunos datos personales contenidos en documentos requeridos en diversas solicitudes de información.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/072/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, modifica la clasificación como confidencial sobre algunos datos personales y como reservada de algunos datos contenidos en documentos requeridos en la solicitud de información con número de folio 170362923000131.

4. Clausura de la sesión

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JUNIO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Unidad de Transparencia sobre la atención de solicitudes de información presentadas al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en el periodo del 1 de enero al 8 de junio de 2023.

3. Lectura, análisis, y presentación del Informe que presenta la Unidad de Transparencia, sobre la atención de los Recursos de revisión presentados ante las respuestas dadas por las áreas administrativas durante el periodo del 1 de enero al 8 de junio de 2023.

4. Lectura, análisis, y presentación del Informe que presenta la Unidad de Transparencia, sobre la auditoría practicada a las áreas administrativas de este órgano electoral, en relación a las medidas de seguridad implementadas para el resguardo de datos personales.

5. Lectura, análisis, y presentación del Informe que presenta la Unidad de Transparencia sobre la viabilidad de implementar el módulo de "Gestión interna", relativo al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/073/202 e IMPEPAC/CT/074/2023 mediante las cuales el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, modifica la clasificación como confidencial sobre algunos datos personales contenidos en documentos necesarios para cumplir con las Obligaciones de Transparencia del mes de mayo de 2023.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/075/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, confirma la determinación de ampliación del plazo de respuesta en relación a solicitud de información con número de folio 170362923000145.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Aviso de Privacidad para las Personas que participen en los materiales de difusión de cultura democrática y cívica en el estado de Morelos, en sus modalidades integral y simplificada.

5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la modificación a los datos del responsable del resguardo de los datos personales dentro de los avisos de privacidad concernientes a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

6. Clausura de la sesión

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2023:**

7. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

8. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/076/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la determinación de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de ejercicio de Derechos ARCOP, en la modalidad de acceso, con número de folio 170362923000149.

9. Resolución IMPEPAC/CT/077/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la declaración de incompetencia realizada por la Unidad de Transparencia, en relación con la solicitud de información con número de folio 17036292300153.

10. Resolución IMPEPAC/CT/078/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la declaración de incompetencia parcial realizada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC, en relación con la solicitud de información con número de folio 17036292300150

11. Clausura de la sesión

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 07 DE JULIO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/079/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia confirma la declaración de incompetencia evidente realizada por la Unidad de Transparencia, en relación con la solicitud de información con número de folio 17036292300159.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/080/2023 e IMPEPAC/CT/081/2023, mediante las cuales el Comité de Transparencia confirma las determinaciones de ampliación del plazo de respuesta realizadas por la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, en relación con diversas solicitudes de información.

4. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Unidad de Transparencia sobre la atención de solicitudes de información presentadas al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en el periodo del 1 de enero al 7 de julio de 2023.

3. Lectura, análisis, y presentación del Informe que presenta la Unidad de Transparencia, sobre la atención de los Recursos de revisión presentados ante las respuestas dadas por las áreas administrativas durante el periodo del 1 de enero al 7 de julio de 2023.

4. Lectura, análisis, y presentación del Informe que presenta la Unidad de Transparencia, sobre la auditoría practicada a las áreas administrativas de este órgano electoral, en relación a las medidas de seguridad implementadas para el resguardo de datos personales.

5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las resolución IMPEPAC/CT/082/2023 e IMPEPAC/CT/083/2023, mediante las cuales, el Comité de Transparencia modifica las determinaciones de clasificación de

información como confidencial de algunos datos personales contenidos en documentos para cumplir con las obligaciones de transparencia del mes de junio de 2023.

6. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE JULIO DEL 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del aviso de privacidad para los datos personales contenidos en la cédula para recabar información sobre los sistemas normativos, formas de organización interna y procesos de tomas de decisión de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Morelos, en sus versiones integral y simplificada.

3. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/084/2023 e IMPEPAC/CT/085/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia modifica la determinación de clasificación de información como reservada en relación a las solicitud de información con número de folio 170362923000157 y 170362923000158.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/086/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, confirma la clasificación como reservada, realizada por la Dirección Ejecutiva

de Administración y Financiamiento, sobre algunos datos contenidos en documentos requeridos en la solicitud de información con número de folio 170362923000179.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/087/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la determinación de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000166.

5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/088/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, confirma la declaración de clasificación como confidencial, realizada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, sobre algunos datos personales contenidos en documentos necesarios para responder la solicitud de información con número de folio 170362923000182

6. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/089/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la determinación de reserva parcial de información contenida en el acuerdo IMPEPAC/CT/159/2023.

7. Acuerdo IMPEPAC/CT/AC/003/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia, ante la divergencia entre el periodo vacacional de este órgano comicial y el del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, le solicita las gestiones internas para aplicar la suspensión de plazos y términos aprobada por el Consejo Estatal Electoral en los asuntos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

8. Clausura de la sesión

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE AGOSTO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Unidad de Transparencia sobre la atención de solicitudes de información presentadas al

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en el periodo del 1 de enero al 15 de agosto de 2023.

3. Lectura, análisis, y presentación del Informe que presenta la Unidad de Transparencia, sobre la atención de los Recursos de revisión presentados ante las respuestas dadas por las áreas administrativas durante el periodo del 1 de enero al 15 de agosto de 2023.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/088-BIS/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la declaración de incompetencia evidente realizada por la Unidad de Transparencia, en relación con la solicitud de información con número de folio 17036292300320.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/089-BIS/2023 e IMPEPAC/CT/090/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana modifica la determinación de clasificación de información como reservada en relación a diversas solicitudes de información pública.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/091/2023 e IMPEPAC/CT/093/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, modifica la determinación de clasificación de información como confidencial, sobre algunos datos personales contenidos en documentos necesarios para cumplir con las obligaciones de transparencia del mes de julio.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/092/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana,

modifica la determinación la determinación de información como reservada y confidencial, en relación con la solicitud de información con número de folio 170362923000186.

5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/094/2023 e IMPEPAC/CT/095/2023, mediante las cuales, el Comité de Transparencia, confirma la determinación de ampliación de plazo de respuesta en relación a las solicitudes de información 170362923000315 y 170362923000323.

6. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE AGOSTO DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y aprobación en su caso del Acuerdo IMPEPAC/CT/AC/004/2023, mediante el cual, el Comité de Transparencia toma las acciones pertinentes respecto a la protección de datos personales, solicitadas en el oficio IMPEPAC/SE/DJ/610/2023.

3. Lectura, análisis, y aprobación en su caso de la Resolución IMPEPAC/CT/096/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la determinación de ampliación de plazo de respuesta en relación a la solicitud de información con número de folio 170362923000324.

4. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/097/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la determinación de incompetencia evidente, realizada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación

Ciudadana del IMPEPAC, en relación con la solicitud de información 170362923000340 .

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación la Resolución IMPEPAC/CT/098/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la determinación de información confidencial contenida en el acuerdo IMPEPAC/CT/242/2023 y su anexo.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la modificación del Aviso de Privacidad en sus modalidades integral y simplificada, para la selección de las y los consejeros electorales y las y los Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales del IMPEPAC

5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificada, relativos al para participantes en el "Concurso de ensayo en materia electoral 2023" y al taller escolar denominado "Elecciones Escolares 2023" dirigido a niñas, niños y adolescentes, estudiantes del sexto grado de primaria, primero, segundo y tercer grado de secundaria en el estado de Morelos.

6. Clausura de la sesión

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023:**

1. Orden del Día

2. Lectura, análisis y presentación del Informe Sobre la atención a los recursos de revisión recibidos de 1° de enero al 8 de septiembre de 2023.

3. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Informe Sobre la atención de las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCOP presentadas del 1 de enero al 8 de septiembre de 2023

4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/099/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la determinación de información confidencial contenida en el acuerdo IMPEPAC/CEE/253/2023.

5. Lectura, análisis y en su caso aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/100/2023 e IMPEPAC/CT/101/2023 sobre la determinación de

clasificación como información como confidencial, de datos contenidos en documentos necesario para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del mes de agosto de 2023.

6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/102/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la declaración de incompetencia evidente realizada por la Unidad de Transparencia, en relación con la solicitud de información con número de folio 17036292300350.

7. Lectura, análisis y en su caso aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/103/2023, IMPEPAC/CT/104/2023 e IMPEPAC/CT/106/2023 referentes a la determinación de ampliación de plazo de respuesta en diversas solicitudes de acceso a la información.

8. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acuerdo Acuerdo IMPEPAC/CT/AC/005/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia determina las medidas extraordinarias para la localización de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 170362923000323.

   RECESO.

9. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/105/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia determina lo conducente, en relación a la determinación de inexistencia parcial sobre la información requerida mediante solicitud de información con número de folio 170362923000323

10. Asuntos generales

11. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/107/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia modifica la determinación de información confidencial contenida en los documentos de

la persona propuesta para ocupar la Encargaduría de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

3. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023:**

4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/108/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la declaración de incompetencia evidente realizada por la Unidad de Transparencia, en relación con la solicitud de información con número de folio 17036292300366.

6. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/109/2023, IMPEPAC/CT/110/2023, IMPEPAC/CT/111/2023, IMPEPAC/CT/112/2023, IMPEPAC/CT/113/2023, IMPEPAC/CT/114/2023, IMPEPAC/CT/115/2023, IMPEPAC/CT/116/2023 e IMPEPAC/CT/117/2023, por las cuales, el Comité de Transparencia confirma las determinaciones de ampliación del plazo de respuesta realizadas en relación a diversas solicitudes de información.

7. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023:**

8. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

9. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/118/2023, IMPEPAC/CT/119/2023, IMPEPAC/CT/120/2023, IMPEPAC/CT/121/2023, IMPEPAC/CT/122/2023, IMPEPAC/CT/123/2023, IMPEPAC/CT/124/2023, IMPEPAC/CT/125/2023, IMPEPAC/CT/126/2023 e IMPEPAC/CT/127/2023 por las cuales, el Comité de Transparencia confirma las determinaciones de ampliación del plazo de respuesta relativas a diversas solicitudes de información.

10. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023:**

1. Orden del Día

2. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Informe Sobre la atención de las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCOP presentadas del 1 de enero al 9 de octubre de 2023.

3. Lectura, análisis y presentación del Informe Sobre la atención a los recursos de revisión recibidos de 1° de enero al 9 de octubre de 2023.

4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/128/2023 e IMPEPAC/CT/129/2023 por las que el Comité de Transparencia confirma las determinaciones de ampliación de plazo de respuesta en diversas solicitudes de acceso a la información.

5. Lectura, análisis y en su caso aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/130/2023 e IMPEPAC/CT/131/2023 por las que el Comité de Transparencia, confirma las determinaciones de clasificación como información confidencial de algunos datos personales contenidos en diversos documentos necesarios para cumplir con obligaciones de Transparencia.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Aviso de Privacidad para para las personas que se postulen para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en sus modalidades integral y simplificada.

3. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/132/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la determinación de clasificación de información como confidencial de algunos datos personales contenidos en documentos requeridos mediante solicitud de información 170362923000390.

4. Lectura, análisis, y en su caso aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/133/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia modifica las determinaciones de clasificación de información como confidencial y reservada, en relación con documentos requeridos mediante solicitud de información 170362923000385.

5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/134/2023, IMPEPAC/CT/135/2023, IMPEPAC/CT/136/2023, IMPEPAC/CT/137/2023 e IMPEPAC/CT/138/2023 mediante las cuales, el Comité de Transparencia confirma las determinaciones de ampliación del plazo de respuesta, en relación a diversas solicitudes de información.

6. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023:**

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/139/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia modifica la determinación de información confidencial contenida en los documentos de las personas que se proponen para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

3. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de las minutas de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia, celebradas los días 14 de marzo, 12 de abril, 12 de julio, 17 de agosto, 12 de septiembre y 11 de octubre de 2023, así como las de las Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 30 de enero, 23 de febrero, 24 de marzo, 20 de abril, 7, 17 y 28 de julio; 22 y 29 de agosto, 4, 14 y 26 de septiembre, 2 y 18 de octubre del año 2023.

4. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023:**

1. Orden del Día

2. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Informe Sobre la atención de las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCOP presentadas del 1 de enero al 10 de noviembre de 2023.

3. Lectura, análisis y presentación del Informe Sobre la atención a los recursos de revisión recibidos de 1° de enero al 10 de noviembre de 2023.

4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/140/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la declaración de incompetencia evidente realizada por la Unidad de Transparencia, en relación con la solicitud de información con número de folio 170362923000417.

5. Lectura, análisis y en su caso aprobación de las resoluciones IMPEPAC/CT/141/2023 e IMPEPAC/CT/142/2023 por las que el Comité de Transparencia, confirma las determinaciones de clasificación como información confidencial de algunos datos personales contenidos en diversos documentos necesarios para cumplir con Obligaciones de Transparencia del mes de octubre.

6. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las minutas de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, celebradas los días 12 de abril, 16 de mayo y 13 de junio del año 2023, así como de las sesiones extraordinarias, celebradas los días 24 de marzo, 20 de abril, 3 y 25 de mayo y 2, 15 y 27 de junio del año 2023.

7. Asuntos generales

8. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023:**

1. Orden del Día.

2. Lectura, análisis y en su caso aprobación de las Resoluciones IMPEPAC/CT/143/2023, IMPEPAC/CT/144/2023, IMPEPAC/CT/145/2023, IMPEPAC/CT/146/2023, IMPEPAC/CT/147/2023, IMPEPAC/CT/148/2023, IMPEPAC/CT/149/2023, IMPEPAC/CT/150/2023, IMPEPAC/CT/151/2023, IMPEPAC/CT/152/2023, IMPEPAC/CT/153/2023, IMPEPAC/CT/154/2023 y IMPEPAC/CT/155/2023, IMPEPAC/CT/156/2023, mediante las cuales, el Comité de Transparencia confirma las determinaciones de ampliación de plazo de respuesta, en relación a diversas solicitudes de información.

3. Lectura, análisis, y aprobación en su caso del Acuerdo IMPEPAC/CT/006/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia determina las medidas extraordinarias para la localización de la información requerida mediante resolución del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, dentro del Recurso de Revisión RR/1029/2021-IV, en relación con la respuesta a la solicitud de información con número de folio 00493621.

   RECESO.

4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/157/2023, mediante la cual el Comité de Transparencia determina lo conducente, en relación a la determinación de inexistencia sobre la información requerida mediante resolución del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, dentro del Recurso de Revisión RR/1029/2021-IV, en relación con la respuesta a la solicitud de información con número de folio 00493621.

5. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2023:**

1. Orden del Día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las Resoluciones IMPEPAC/CT/158/2023, IMPEPAC/CT/159/2023 e IMPEPAC/CT/173/2023, mediante las cuales, el Comité de Transparencia confirma las determinaciones de incompetencia en relación a las solicitudes de información con números de folio 170362923000448, 170362923000466 y 170362923000470.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación en su caso de las Resoluciones IMPEPAC/CT/160/2023, e IMPEPAC/CT/161/2023, mediante las cuales, el Comité de Transparencia modifica las determinaciones de clasificación de información como confidencial, de datos personales contenidos en documentos necesarios para cumplir con las obligaciones de transparencia del mes de noviembre de 2023.

4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de las Resoluciones IMPEPAC/CT/162/2023, IMPEPAC/CT/163/2023, IMPEPAC/CT/164/2023, IMPEPAC/CT/165/2023, IMPEPAC/CT/166/2023, IMPEPAC/CT/167/2023, IMPEPAC/CT/168/2023, IMPEPAC/CT/169/2023, IMPEPAC/CT/170/2023, IMPEPAC/CT/171/2023 e IMPEPAC/CT/172/2023, mediante las cuales, el Comité de Transparencia confirma las determinaciones de ampliación del plazo de respuesta en relación a diversas solicitudes.

5. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023:**

1. Orden del Día

2. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Informe Sobre la atención de las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCOP presentadas del 1 de enero al 7 de diciembre de 2023.

3. Lectura, análisis y presentación del Informe Sobre la atención a los recursos de revisión recibidos de 1° de enero al 7 de diciembre de 2023.

4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la resolución IMPEPAC/CT/174/2023 por la que el Comité de Transparencia, resuelve sobre la determinación de clasificación como información confidencial de algunos datos personales contenidos en diversos documentos necesarios para dar respuesta a la solicitud de información 170362923000438.

5. Asuntos generales

6. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023:**

1. Orden del Día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las Resoluciones IMPEPAC/CT/175/2023, e IMPEPAC/CT/176/2023, mediante las cuales, el Comité de Transparencia confirma las determinaciones de clasificación parcial de información como confidencial, en relación a documentos necesarios para dar respuesta a las solicitudes de información con números de folio 170362923000464 y 170362923000437.

3. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023:**

1. Orden del Día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/177/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la determinación de ampliación del plazo de respuesta en relación con la solicitud de información 170362923000474.

3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/178/2023 mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, confirma la clasificación como reservada, realizada por la Secretaría Ejecutiva, sobre los datos contenidos en documentos requeridos en la solicitud de información con número de folio 170362923000456.

4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/179/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la determinación de información confidencial contenida en el anexo adjunto al Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, relativo a la adecuación del acuerdo IMPEPAC/CEE/325/2023 en relación a la integración del Comité Técnico Asesor del programa de resultados electorales preliminares

5. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023:**

1. Orden del Día.
2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de las Resoluciones IMPEPAC/CT/180/2023 y IMPEPAC/CT/181/2023, mediante la cual, el Comité de Transparencia confirma la determinación de ampliación del plazo de respuesta en relación con la solicitudes de información 170362923000480 y 170362923000479.
3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación de la Resolución IMPEPAC/CT/182/2023 mediante la cual el Comité de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, confirma la clasificación como reservada, realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre algunos datos contenidos en documentos requeridos en la solicitud de información con número de folio y 170362923000479.
4. Clausura de la sesión.

Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"

La Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles, se creó el día 2 de septiembre de 2023, y hasta el final de dicho año, realizó 2 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, tratando en ellas los siguientes temas:

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023:**

1. Lectura, análisis y en su caso aprobación del orden del día.

2. Instalación de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles" del consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad con el acuerdo IMPEPAC/CEE/249/2023, de fecha 2 de septiembre de 2023.

3. Toma de protesta de la Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles" del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad al acuerdo IMPEPAC/CEE/249/2023, de fecha 02 de septiembre de 2023.

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023:**

1. Lectura, análisis, y aprobación en su caso, del orden del día.

2. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" mediante el cual se propone aprobar que la implementación y operación del sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Local 2023-2024, se realice únicamente por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana sin el apoyo de un tercero.

3. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del Programa de trabajo que presenta la Secretaria Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en cumplimiento al artículo 88 bis, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Primer informe mensual que presenta la Secretaria Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"

del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre el avance en la implementación y operación del Sistema "Candidatas Y Candidatos, Conóceles" correspondiente al mes de septiembre de 2023.

5. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023:**

1. Lectura, análisis y en su caso aprobación del orden del día.

2. Lectura, análisis y en su caso aprobación de las actas de sesiones de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades Del Sistema "Candidatas Y Candidatos, Conóceles" del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2023 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023.

3. Asuntos generales.

4. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023:**

1. Lectura, análisis y en su caso aprobación del orden del día.

2. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema "Candidatas Y Candidatos, Conóceles" y los procesos asociados, que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas Y Candidatos, Conóceles" del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

3. Lectura, análisis y presentación del Segundo informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del Sistema "Candidatas Y Candidatos, Conóceles", correspondiente al mes de octubre de 2023, que presenta la Secretaria Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas Y Candidatos, Conóceles del Consejo

Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

4. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023:**

1. Lectura, análisis y en su caso aprobación del orden del día.

2. Lectura, análisis y en su caso aprobación de las actas de sesiones de la comisión ejecutiva temporal para el desarrollo de las actividades del sistema "candidatas y candidatos, conóceles" del consejo estatal electoral instituto morelense de procesos electorales y participación ciudadana, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2023 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023.

3. Lectura, análisis y presentación del tercer informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del sistema "candidatas y candidatos, conóceles", correspondiente al mes de noviembre de 2023, que presenta la secretaria ejecutiva a la comisión ejecutiva temporal para el desarrollo de las actividades del sistema "candidatas y candidatos, conóceles del consejo estatal electoral del instituto morelense de procesos electorales y participación ciudadana.

4. Clausura de la sesión.

❖ **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023:**

1. Lectura, análisis y en su caso aprobación del orden del día.

2. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal para el desarrollo de las actividades del Sistema "Candidatas Y Candidatos, Conóceles", por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en donde se elegirán gubernatura, diputaciones por mayoría relativa, diputaciones por representación proporcional e integrantes de los ayuntamientos de los municipios del estado de Morelos.

3. Lectura, análisis y presentación del Cuarto Informe Mensual sobre el avance en la implementación y operación del Sistema "Candidatas Y Candidatos, Conóceles", correspondiente al mes de diciembre de 2023, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana a la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas Y Candidatos, Conóceles" del Consejo Estatal Electoral.

4. Clausura de la sesión.

SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, el Comité de Transparencia debe de establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; en este sentido, este órgano colegiado supervisa, a través de la Unidad de Transparencia, que las áreas cuenten con la capacitación y el apoyo necesario para manejar las herramientas que permitan cumplir con sus obligaciones de transparencia, esto es, poner a disposición del público, sin que medie solicitud alguna, aquella información que permita verificar la manera en que se ejerce el recurso público asignado a este organo electoral, así como el cumplimiento de las funciones sustantivas derivadas de su naturaleza.

Es importante mencionar que mensualmente, las áreas obligadas de este instituto publican 114 formatos, muchos de los cuales llevan anexos documentos que contienen datos que por su naturaleza son considerados como confidenciales, por lo cual, se tienen que realizar versiones públicas de los mismos.

Todos los documentos que respaldan la información publicada para cumplir con las obligaciones de transparencia, deben ser versiones editables, para que los ciudadanos puedan buscar y utilizar la información que existe en cada uno de ellos, así como proteger los datos personales testándolos y fundamentando caso por caso el motivo por que no son información pública.

Entre los documentos de los que se han realizado versiones públicas se encuentran:

- Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto.
- Documentos normativos como leyes, códigos y reglamentos.
- Currículos de los servidores públicos del Instituto.
- Informes trimestrales de gastos.
- Cuenta pública.
- Estados financieros.
- Convocatorias, dictámenes y contratos de licitaciones.
- Contratos del personal por honorarios.
- Acuerdos de aprobación de candidaturas a cargos de elección popular.

- ❖ Acuerdos por los que se aprobó la declaratoria de validez y entrega de constancias de candidatos electos.
- ❖ Sentencias y/o resoluciones de recursos interpuestos por los Partidos Políticos en contra del resultado de alguna elección Municipal.
- ❖ Sentencias y/o resoluciones de recursos interpuestos por los Partidos Políticos en contra del resultado de alguna elección Distrital.
- ❖ Constancias de mayoría.
- ❖ Convenios signados por el IMPEPAC con otras instituciones.

El Artículo Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señala las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información estipulada en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia son las siguientes:

> ***La Unidad de Transparencia tendrá la responsabilidad de recabar la información generada, organizada y preparada por las o áreas del sujeto obligado, únicamente para supervisar que cumpla con los criterios establecidos en los presentes lineamientos;***
>
> ***La Unidad de Transparencia verificará que todas las áreas del sujeto obligado colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional en los tiempos y periodos establecidos en estos Lineamientos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General. La responsabilidad última del contenido de la información es exclusiva de las áreas;***

Aunado a lo anterior el Artículo 13 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, comunes y específicas, que deben publicar y actualizar los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señala lo siguiente:

Artículo 13. Los sujetos obligados deberán dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de enero y julio, entregar al Instituto Informe signado por su titular, con el resultado de la verificación interna que realicen por conducto de su unidad de transparencia a las fracciones y formatos que, conforme a su tabla de aplicabilidad correspondan, respecto a la Información concerniente a sus obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia en su tabla de aplicabilidad en vigor.

Para dar cumplimiento a lo antes descrito, en el Programa de Trabajo Anual correspondiente al año 2023, el Comité de Transparencia aprobó que la Unidad de Transparencia realizara dos verificaciones internas a la información publicada por las diversas áreas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con la finalidad de llevar a cabo la 1ª verificación interna, el día 26 de mayo de 2023, mediante oficio IMPEPAC/UT/130/2023, se informó a las áreas ejecutivas y técnicas de este Órgano Electoral local que por instrucciones del IMIPE, la verificación ya no comprendería un periodo específico, sino que se verificaría cada uno de los formatos de acuerdo al tiempo de conservación estipulado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el calendario, pidiendo que el funcionario designado se presentara en las fechas y horarios que a continuación se detallan:

Área	Fecha y hora
Secretaría Ejecutiva	Lunes 29 de mayo de 2023 de 10:00 a 12:30 horas
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	Lunes 29 de mayo de 2023 de 12:30 a 15:00 horas
Dirección Ejecutiva de Capactiación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Martes 30 de mayo de 2023 de 10:00 a 12:30 horas

Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva	Martes 30 de mayo de 2023 de 12:30 a 15:00 horas
Subdirección de Comunicación Social	Miércoles 31 de mayo de 2023 de 10:00 a 12:30 horas
Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones	Miércoles 31 de mayo de 2023 de 12:30 a 15:00 horas
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	Jueves 1 de junio de 2023 de 10:00 a 12:30 horas
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral	Jueves 1 de junio de 2023 de 12:30 a 15:00 horas
Órgano Interno de Control	Viernes 2 de junio de 2023 de 10:00 a 12:30 horas

En la revisión realizada con las áreas se encontraron áreas de mejora, las cuales fueron detalladas a cada una de las personas que fungen como Enlaces con la Unidad de Transparencia, con la finalidad de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, dándoles un tiempo razonable para corregir las observaciones, sin afectar las actividades cotidianas para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones,

El día 30 de junio de 2023, mediante memorándums, la Unidad de Transparencia solicitó a las áreas ejecutivas y técnicas de este Órgano Electoral local remitieran informes sobre la solventación de las observaciones realizadas a cada uno de los formatos y en cada uno de los años señalados, de estos informes proporcionados se constató que todas y cada una de ellas fueron corregidas, de la siguiente manera:

1ª Verificación de Obligaciones de Transparencia publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En las reuniones con las personas designadas como Enlaces de Transparencia, la Unidad de Transparencia informó las observaciones pertinentes, las cuales fueron solventadas de la siguiente manera:

Secretaría Ejecutiva

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se corrigió
LTAIPEM51 XXXI 2018	2023	Reporta convenios que por su periodo de vigencia no deben de estar	Solo dejar los convenios vigentes y los que hayan estado vigentes un año atrás.	Se bajaron los convenios que ya no estaban vigentes.
LTAIPEM51 XLII 2018	2023	En virtud de que en este formato los documentos tienen diferentes periodos de conservación, los que solo debe de estar información vigente los tiene publicados	Bajarlo la información sobre inventarios documentales, resguardarlo y borrarlo. Dejar solo la información sobre el Programa Anual de Desarrollo Archivistico, Informe Anula de Cumplimiento y Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Se dejaron solo los documentos que de acuerdo a su periodo de conservación deberían estar publicados.
LTAIPEM51 XLIII-órganos 2018	2023	No tiene los hipervínculos a las versiones estenográficas de las Sesiones del Consejo Estatal Electoral	Integrar los hipervínculos de las actas de Sesiones del Consejo Estatal Electoral.	Se integraron los hipervínculos a las actas de Sesiones del Consejo Estatal Electoral.
LTAIPEM51 XXXI 2018	2022	Reporta convenios que por su periodo de vigencia no deben de estar	Solo dejar los convenios vigentes y los que hayan estado vigentes un año atrás.	Se bajaron los convenios que ya no estaban vigentes.

LTAIPEM51 XXXVIII 2018	2022	Cuando no se genera información se debe fundar y motivar en el campo de la nota.	Fundar y motivar porque no se generó información.	Se pusieron las notas correspondientes
LTAIPEM51 XLII 2018	2022	En virtud de que en este formato los documentos tienen diferentes periodos de conservación, los que solo debe de estar información vigente los tiene publicados	Bajarlo la información sobre inventarios documentales, resguardarlo y borrarlo. Dejar solo la información sobre el Programa Anual de Desarrollo Archivistico, Informe Anula de Cumplimiento y Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria	Se dejaron solo los documentos que de acuerdo a su periodo de conservación deberían estar publicados.
LTAIPEM51 XLIII-órganos 2018	2022	No tiene los hipervínculos a las versiones estenográficas de las Sesiones del Consejo Estatal Electoral	Integrar los hipervínculos de las actas de Sesiones del Consejo Estatal Electoral.	Se integraron los hipervínculos a las actas de Sesiones del Consejo Estatal Electoral.
LTAIPEM51 XXXVIII 2018	2021	No está publicado enero.	Publicarlo	Se publicó el mes de enero

Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se solventó?
LTAIPEM55 I-l2 2018	**2023**	Están publicados todos los meses, dejar solo el vigente	Bajar los meses de enero a abril, guardar y borrar la información.	Se resguardo y bajó la información que no era correspondiente al mes vigente.
LTAIPEM55 I-l3 2018	**2023**	Están publicados todos los meses, dejar solo el vigente	Bajar los meses de enero a abril, guardar y borrarla de la plataforma.	Se resguardo y bajó la información que no era correspondiente al mes vigente.

LTAIPEM51 XLI-b 2018	**2022**	No está publicado, y debe de estar.	Publicar	Se publicó el formato correspondiente a esta fracción e inciso.
LTAIPEM55 I-d1 2018	**2022**	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
LTAIPEM55 I-i 2018	**2022**	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
LTAIPEM55 I-j 2018	**2022**	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
LTAIPEM55 I-l1 2018	**2022**	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
LTAIPEM55 I-l2 2018	**2022**	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
LTAIPEM55 I-l3 2018	**2022**	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
LTAIPEM55 I-l4 2018	**2022**	Esta publicado diciembre y ya no debe de estar	Bajar la información, resguardarla y borrarla de la plataforma	Se resguardo y bajó la información que debía estar publicada.
LTAIPEM55 I-d-2 2018	**2021**	El enlace al sistema de candidatos lleva al portal del INE, en el que se puede consultar los candidatos de otros estados.	Poner un enlace a la lista de candidatos para el proceso electoral 2021 o poner en la nota que se utilizó en su momento pero como no lo administra este órgano electoral, ya contiene información diversa.	Se sustituyó el enlace al sistema de candidatos del INE, por el listado de candidatos al proceso electoral 2020-2021, se agregó en la nota una tarjeta informando de dicha modificación.
LTAIPEM55 I-d-3 2018	**2021**	Falta alimentar la columna denominada “Entidad Federativa”.	Elegir del catálogo desplegable “Morelos”	Se agregó “Morelos” en la columna denominada “Entidad Federativa”.

LTAIPEM55 I-i 2018	**2021**	Falta alimentar la columna denominada “Entidad Federativa”.	Elegir del catálogo desplegable “Morelos”	Se agregó “Morelos” en la columna denominada “Entidad Federativa”.
LTAIPEM55 I-j 2018	**2021**	No tiene la declaración de validez.	Poner enlace a la declaración de validez de la elección 2021.	Se agregó el enlace correspondiente a la declaración de validez de la elección 2020-2021.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se solventó?
LTAIPEM51 XXVIII 2018	**2022**	No publica los informes anuales de las Comisiones Ejecutivas, de la cual su titular es Secretaria Técnica	Publicar los Informes	Se publicaron los hipervínculos a los informes de las comisiones de Capacitación Electoral, Educación Cívica, Participación Ciudadana, Asuntos Indígenas y de Igualdad de Género del año 2022.
LTAIPEM51 XXVIII 2018	**2021**	No publica los informes anuales de las Comisiones Ejecutivas, de la cual su titular es Secretaria Técnica	Publicar los Informes	Se publicaron los hipervínculos a los informes de las comisiones de Capacitación Electoral, Educación Cívica, Participación Ciudadana, Asuntos Indígenas y de Igualdad de Género del año 2021.
LTAIPEM51 XXXVIII 2018	**2021**	No está publicado el mes de septiembre	Publicarlo	Se publicó el mes de septiembre de 2021

Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se solventó?
LTAIPEM51 XI 2018	**2023**	Falta publicar la información del mes de abril.	Publicarlo	Si estaba publicado pero con fecha de marzo, se modificó desde la plataforma cambiando al mes correspondiente.
LTAIPEM51 XXXIX-B 2018	**2023**	Falta publicar la información del mes de marzo.	Publicarla	Si estaba publicado pero con fecha de febrero, se modificó bajando la información y subiendo con la fecha correspondiente.
LTAIPEM51 XLI-B 2018	**2022**	Falta publicar la información del mes de junio.	Publicarla	Se publicó el mes de junio de 2022.
LTAIPEM51 XX 2018/	**2021**	La fecha de inicio del periodo del mes de marzo es incorrecta.	Corregirla.	Si estaba publicado pero con fecha de febrero, se modificó desde la plataforma cambiando al mes correspondiente
LTAIPEM51 XL-A 2018	**2021**	Falta diciembre.	Subir diciembre.	Se publicó el mes de diciembre 2021
LTAIPEM51 XL-B 2018	**2021**	Falta diciembre.	Subir diciembre.	Se publicó el mes de diciembre 2021
LTAIPEM55 I-f-1 2018	**2020**	Falta información del mes de febrero.	Publicarla	Si estaba publicado pero con fecha de enero, se modificó desde la plataforma cambiando al mes correspondiente.
LTAIPEM51 XX 2018	**2019**	La fecha de inicio del periodo del mes de agosto está mal.	Corregirla	Si estaba publicado pero con fecha de septiembre, se modificó desde la plataforma cambiando al mes correspondiente
LTAIPEM51 XXII-A 2018	**2019**	Falta información de enero a agosto.	Publicarla	Se publicaron los meses de enero a agosto del 2019

LTAIPEM51 XXII-A 2018	**2018**	Falta información de diciembre.	Publicarla	Se publicó el mes de diciembre de 2018
LTAIPEM51 VI 2018	**2017**	Falta información.	Publicarla	Se publicaron los meses de enero a diciembre de 2017
LTAIPEM51 X 2018	**2017**	Está publicado, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se tenía publicado un mes y se dio de baja.

Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se solventó?
LTAIPEM51 I 2018	**2023**	Las normas internas que publica no están actualizadas	Actualizarlas.	Se actualizó el Reglamento de la Unidad de Trasparencia, y se agregó el Manual de Racionalidad, Austeridad, Disciplina y Control Presupuestal y el Catálogo de Cargos y Puestos.
LTAIPEM51 XXIII-1 2018	**2023**	Publica el formato sin información en el mes de enero pero no lo justifica	Fundar y motivar en la nota porque no se generó información en ese periodo.	Se agregó enlace en la nota, de la constancia que acredita que no se encontró recomendación alguna.
LTAIPEM51 XXXIV 2018	**2023**	Publica el formato sin información en los meses de marzo y abril pero no lo justifica	Fundar y motivar en la nota porque no se generó información en ese periodo.	Se agregó a la nota el fundamento y motivación respectiva.
LTAIPEM51 XXVIII 2018	**2022**	No tiene los informes de las Comisiones en que su titular funge como Secretario Técnico	Publicarlos.	Se publicaron los informes anuales de actividades de las Comisiones Ejecutivas Permanentes de Asuntos Jurídicos y de Quejas.

LTAIPEM51 XXXIV 2018	**2022**	Publica el formato sin información en el mes de noviembre pero no lo justifica	Fundar y motivar en la nota porque no se generó información en ese periodo.	Se agregó a la nota el fundamento y motivación respectiva.

Subdirección de Comunicación Social

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se solventó?
LTAIPEM51 XXIII-A 2018	2021	En varios meses el hipervínculo corresponde al POA 2019 y tiene fechas de aprobación de 2018	Cambiarlo por el hipervínculo al POA 2021 y poner las fechas correctas.	Se corrigieron el hipervínculo y las fechas
LTAIPEM51 XXIII-C 2018	2021	Tiene hipervínculos en lugares donde no debe llevar, la clave de identificación de los spots es la que les da el INE, informa spots en materia indígena y en la nota en algunos meses	Sustituir los hipervínculos por la información correcta, buscar y poner la clave de identificación de los spots que viene en las órdenes de difusión emitidas por el INE, verificar en que meses si se generó información.	Se quitaron los hipervínculos y se requisitó de manera correcta el formato, se cambiaron las claves de identificación de los spots por las que aprueba el INE, se verificó que la información correspondiera a los meses en que se generó
LTAIPEM51 XXIII-D 2018	2021	Está publicado, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma.
LTAIPEM55 I-e-1 2018	2021	Solo informa el acuerdo 38, en la celda donde lleva el hipervínculo, en la fila 8 puso el correcto, sin embargo en lugar de copiar y pegar "jalo" hacia abajo el contenido, por lo que los demás hipervínculos no corresponden con la información que se reporta	Incluir también el siguiente acuerdo que tiene que ver con Morelos. https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116310/INE-ACRT-04-2021.pdf con su anexo.	Se corrigieron los hipervínculos.

LTAIPEM55 I-e-2 2018	2021	El hipervínculo que tiene que ver con la distribución de mensajes en radio y televisión corresponde al segundo semestre de 2019	Buscar la información correspondiente al primer y segundo semestre de 2021 y ponerla donde corresponda.	Se corrigieron los hipervínculos
LTAIPEM55 I-e-3 2018	2021	Está publicado, y ya no debe de estar.	Bajar de enero a agosto, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma.
LTAIPEM55 I-n-3 2018	2021	Falta el mes de diciembre de 2021	Publicar	Se publicó el mes de diciembre de 2021
LTAIPEM51 IV 2018	2022	El POA 2022 fue aprobado en el mes de abril de 2022 y no aparece en los meses de abril y mayo	Poner el hipervínculo al POA 2022 en los meses de abril y mayo	Se incluyó el hipervínculo en los meses de abril y mayo
LTAIPEM51 VI 2018	2022	En algunos meses pone como fuente de información Subdirección o Coordinación de Comunicación Social	La Fuente de Información es el Programa Operativo Anual 2022 del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Se cambió la fuente de información por Programa Operativo Anual 2022 del IMPEPAC
LTAIPEM51 XXIII-A 2018	2022	Tiene meses en que no pone hipervínculo al poa aprobado en abril de 2022. Tiene fechas de aprobación del poa del 2019 y 2019 cuando se aprobó en abril de 2022	Poner el hipervínculo en todos los meses a partir de abril, cambiar fecha de aprobación por la correcta	Se corrigió con la información correcta para el 2022
LTAIPEM51 XXIII-C 2018	2022	Las claves de identificación de los spots no coinciden con las emitidas por el INE	Sustituir los hipervínculos por la información correcta, buscar y poner la clave de identificación de los spots que viene en las órdenes de difusión emitidas por el INE.	Se cambiaron las claves de identificación de los spots por las que aprueba el INE.

LTAIPEM51 XXIII-D 2018	2022	Está publicado, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma
LTAIPEM51 IV 2018	2023	Pone el POA 2022, no se deduce si la información de todo el formato corresponde al POA 2022 o 2023	Verificar que la información corresponda al POA 2023 y corregir el hipervínculo.	Se corrigió la información con la del POA 2023
LTAIPEM51 VI 2018	2023	Pone el POA 2022, no se deduce si la información de todo el formato corresponde al POA 2022 o 2023	Verificar que la información corresponda al POA 2023 y corregir el hipervínculo.	Se corrigió la información con la del POA 2023
LTAIPEM51 XXIII-A 2018	2023	Pone el POA 2022, no se deduce si la información de todo el formato corresponde al POA 2022 o 2023	Verificar que la información corresponda al POA 2023 y corregir el hipervínculo.	Se corrigió la información con la del POA 2023
LTAIPEM51 XXIII-C 2018	2023	Las claves de identificación de los spots no coinciden con las emitidas por el INE	Sustituir los hipervínculos por la información correcta, buscar y poner la clave de identificación de los spots que viene en las órdenes de difusión emitidas por el INE.	Se cambiaron las claves de identificación de los spots por las que aprueba el INE.
LTAIPEM51 XXIII-D 2018	2021	Está publicado enero a marzo, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma
LTAIPEM55 I-e-1 2018	2023	El catálogo que reporta es de 2021 Tiene publicado de enero a marzo de 2023	Sustituir por información de 2023 Bajar de enero a marzo de 2023, resguardarlo y borrarlo	Se corrigió la información con la del 2023
LTAIPEM55 I-e-2 2018	2023	Pautas no coinciden con el periodo informado.	Buscar la información correspondiente a 2023 y ponerla donde corresponda.	Se corrigió la información con la del 2023

LTAIPEM55 I-e-3 2018	2021	Checar ordenes e hipervínculos no coinciden con el periodo informado	Buscar la información correspondiente a 2021 y ponerla donde corresponda.	Se corrigió
LTAIPEM55 I-n-1 2018	2020	Está publicado enero a marzo, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma
LTAIPEM55 I-n-22018	2020	Está publicado enero a marzo, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma
LTAIPEM55 I-n-3 2018	2020	Está publicado enero a marzo, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma
LTAIPEM55 I-n-4 2018	2020	Está publicado enero a marzo, y ya no debe de estar.	Bajarlo, resguardarlo y borrarlo	Se descargó la información, se resguardo y se borró de la plataforma

Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones

Formato	Año	Observación	Instrucción	¿Cómo se solventó?
LTAIPEM55 H-1 2018	2018	Falta información	Publicarla.	Se publicó la información del año 2018
LTAIPEM55 H-2 2018	2018	Falta información	Publicarla.	Se publicó la información del año 2018
LTAIPEM51 VI	2017	Falta información	Publicarla	Se publicó la información del año 2017

Detección de falla en la Plataforma Nacional de Transparencia

En esta 1ª Verificación de Obligaciones de Transparencia, como se dijo en párrafos anteriores, se verificó que la información se encontrara publicada de acuerdo con el periodo de conservación que marcan para cada formato los lineamientos respectivos, y se detectó, como se puede ver en los cuadros anteriores, que alguna no se encontraba ya en la plataforma, sin que se tuviera registro de que las áreas responsables la hubieran borrado.

En primera instancia se solicitó que se volviera a publicar, pero al hacer una segunda revisión para comprobar que se habían hecho las adecuaciones solicitadas, se detectó que más información había desaparecido de la plataforma, por lo que se hicieron los reportes al correo electrónico de la Coordinación de Informática del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Asimismo el día 4 de julio de 2023, la Subdirectora de la Unidad de Transparencia, se reunió con el Coordinador de Informática y la Coordinadora de Evaluación Seguimiento y Vigilancia de ese órgano garante, con la finalidad de solicitar se le dé solución a esta situación y se tome en cuenta para la verificación que ellos están realizando.Además, se instruyó a las áreas responsables para que en el momento que publiquen la información en el SIPOT, se descargue el formato desde el mismo sistema, ya que al hacerlo generará un número de identificación, mismo que servirá de prueba para comprobar que la información si fue publicada en tiempo y forma.

Con la finalidad de cumplir de manera total con lo establecido en el artículo 13 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, comunes y específicas, que deben publicar y actualizar los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de los periodos vacacionales del IMIPE y del IMPEPAC, además de la revisión de que el SIPOT no borrara más la información, el día 17 de agosto de 2023, la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este instituto, remitió el informe de la 1ª Verificación de obligaciones de transparencia 2023, al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Asimismo, en seguimiento a esta actividad, en los programas de trabajo del Comité de Transparencia y de la Comisión Ejecutiva Permanente se agendó para diciembre

la 2ª Verificación de Obligaciones de Transparencia, en esta oportunidad la Unidad de Transparencia verificó cada uno de los 114 formatos en los que las áreas responsables publican la información de obligaciones comunes y específicas en el SIPOT, de nueva cuenta, de acuerdo con el periodo de conservación que les corresponde.

Para la 2ª Verificación de Obligaciones de Transparencia del año 2023, y derivado de la falla detectada en el SIPOT en la primera verificación, las áreas volvieron a subir la información faltante para garantizar el derecho de acceso a la información pública, sin embargo se detectó que este problema de la plataforma persiste, al no encontrarse publicada información en tres formatos de años anteriores y uno de este, de los cuales se tienen los comprobantes y la evidencia de que si fueron publicados en tiempo y forma y no se encuentra registro que hayan sido eliminados de la plataforma por ningún funcionario perteneciente a este órgano electoral. Por lo cual una de las observaciones a los responsables de la información faltante, fue que se volviera a publicar.

Ya con los resultados de la evaluación, en coordinación con el Mtro. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, la Lic. Raquel Hernández Hernández, Subdirectora de la Unidad de Transparencia se reunió con las personas designadas como Enlaces con la Unidad de Transparenciael día martes 26 de diciembre de 2023 para entregar las observaciones detectadas en la revisión y pedir su solventación.

En este contexto el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, demuestra su compromiso de poner a disposición de la ciudadanía la información de oficio sin que medie solicitud alguna, rindiendo cuentas del cumplimiento de sus funciones y el gasto del recurso público.

Secretaría Ejecutiva

Formato	Nombre	Periodo de conservación	Observaciones	¿Cómo se corrigió?
LTAIPEM51 VI 2018	Indicadores de resultados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	En dimensión a medir en algunas filas tiene gestión (Debe ser eficiencia o eficacia) tiene como fuente de información POA 2022 cambiarlo por 2023	Con relación al rubro de "dimensión a medir", se identificaron los declarados como "gestión" y se remplazaron conforme a lo descrito en el Programa Operativo Anual 2023 Asimismo se realizó el cambio de lo vertido en el campo "fuente de información" a Programa Operativo Anual 2023"l
LTAIPEM51 XXXI 2018	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.	Completar fecha de firma de convenio, Unidad Administrativa, inicio de vigencia del convenio de las filas faltantes. En la tabla requisitar con quien se firmaron los convenios. Quitar los que terminaron vigencia en 2021, requisitar fecha de publicación, la fecha de verificación de noviembre no es correcta.	Se complementó la información pendiente en los rubros correspondientes a "fecha de firma de convenio" e "inicio de vigencia de convenio" Se requisitó debidamente la tabla de las personas con las que fueron suscritos los convenios. Se eliminaron del formato en comento los convenios que de acuerdo a las clausulas pactadas en los mismos, se

				quedaron sin efectos debido al término de su vigencia en el año 2021. Se corrigió la fecha de verificación del mes de noviembre de 2023.
LTAIPEM51 XLII 2018	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo Documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y El Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de	Vigente SE, Catálogo de disposición, cuadro general, guía de archivo, guía simple, inventarios, quitar mayo y junio y subir noviembre. Curso y un año anterior Programa Anual solo tiene mayo y junio, subir los demás meses de 2023 Curso SE, Dictamen y actas, informe anual, solo tiene mayo y junio, subir los demás meses de 2023	Se cargaron a la PNT los meses faltantes de declarar, posteriormente se dio de baja la información contenida en los campos de “catálogo de disposición”, “cuadro general”, guía de archivo” e inventarios”, correspondiente a los meses de enero a octubre de 2023, dejando vigente solo los datos relativos al mes de noviembre de 2023. Se actualizó la información de las celdas referentes al Programa Anual del año 2023 y se añadió el Programa Anual en el año 2022. Se capturaron los registros de “dictamen de actas” e “informe anual”, concernientes a los meses de enero a abril y de julio a noviembre de 2023.

		baja documental y transferencia secundaria.		
LTAIPEM51 XLIII ÓRGANOS 2018	Actas de Reuniones Oficiales Órganos Colegiados	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Faltan órdenes del día del mes de mayo En junio faltan documentos de la sesión La mayoría de los hipervínculos a los documentos de las sesiones no sirven	Fueron adjuntadas las órdenes del día de los meses faltantes. Se anexaron los hipervínculos a los documentos de las sesiones celebradas durante el mes de junio y se corrigieron los que no servían verificando que funcionaran correctamente.
LTAIPEM55 FI G1 2018	Normatividad del INE en materia de encuestas	Ejercicio en curso y dos anteriores	Verificar fecha de entrada en vigor del Reglamento de Elecciones. No es correcto el hipervínculo a los criterios de carácter científico, sustituirlo por https://www.iecm.mx/www/_k/encuestasPELO2021/criterios_encuestas.pdf Quitar notas de enero a mayo, no tienen razón ya que si se da información.	Se corroboró la fecha de entrada en vigor del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral siendo esta el 26 de marzo de 2018. El hipervínculo declarado en el formato en cuestión, fue actualizado. Se eliminaron las notas correspondientes a los meses de enero a mayo de 2023
LTAIPEM55 FI G2 2018	Monitoreo de encuestas electorales	Ejercicio en curso y dos anteriores	Quitar Proceso Electoral en los meses de julio a agosto, ya que este comenzó hasta septiembre En la tabla de nombre de quien patrocina la encuesta poner el mismo que el nombre o razón social de quien	Respecto al campo “Proceso Electoral” se bajó la información declarada en los meses de julio a agosto. Se agregaron los nombres contenidos en el campo “nombre o razón social de quien

			la realiza, a menos de que si especifique quien. Las encuestas presentadas en el mes de octubre se duplican, solo dejarlas una vez.	la realiza" al rubro "nombre de quien patrocina la encuesta. En relación al último punto de las observaciones vertidas se informa que las encuestas fueron publicadas en dos medios diferentes, razón por la cual se informa en tal sentido.
LTAIPEM55 FI G3 2018	Estudios o encuestas electorales recibidas	Ejercicio en curso y dos anteriores	Quitar Proceso Electoral y Cargos a elegir de los meses de junio a agosto, ya que el proceso inició en septiembre. En el mes de octubre, en la hoja principal y las tablas, deberá de capturar la información contenida en las encuestas reportadas en el formato G2	Se suprimieron los datos señalados en los meses de junio a agosto, dentro de los rubros en cuestión. Se agregaron en el mes de octubre los datos referidos en el formato G2, tanto en la hoja de cálculo principal como en la tabla secundaria.
LTAIPEM55 FI G4 2018	Personas que pretenden efectuar encuestas o conteos electorales	Vigente y la correspondiente a por lo menos dos periodos electorales pasados.	Quitar proceso de junio a agosto, verificar con la subdirección de comunicación social, presenta 7 informes, en Denominación Del Estudio O Informe Entregado, debe de poner el nombre de la encuesta no del informe del Secretario, en Denominación de La Publicación Reportada, debe de poner el nombre del medio impreso por ejemplo "Diario de Morelos", el hipervínculo es a las	Los datos respecto de los meses de junio, julio y agosto, se dieron de baja, dejando vigentes los impactados el mes de septiembre al mes actual. Se ratificaron las fechas de los informes que se cargaron a la PNT, de lo que se desprende que solo fueron capturados los informes tocantes a los meses de septiembre, octubre y noviembre, reservando la información restante para ser declaradas en las fechas pertinentes.

			encuestas cuando se hayan presentado.	Se solventaron los nombres del rubro "denominación de cada informe entregado", situando las encuestas en los meses que fueron publicados.
LTAIPEM55 FI G6 2018	Informes presentados por los OPLE al INE	Vigente y la correspondiente a por lo menos dos periodos electorales pasados.	En número de informes ante el Consejo Local, poner el número que se presentaron por mes. En el campo hipervínculo al listado de informes, solo poner una lista, ejemplo: Primer Informe… Segundo Informe… Tercer Informe…	Se colocó el número de informes en el rubro correspondiente. Elaboradas las listas a las que se hace referencia en las observaciones, se generó el hipervínculo respectivo y se anexo en el formato en comento.

Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos

Formato	Nombre	Periodo de conservación	Observaciones	¿Cómo se corrigió?
LTAIPEM51 IV 2018	Objetivos y metas institucionales	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Tiene mal la fecha de actualización del mes de agosto de 2023.	Corrigió la fecha de actualización de agosto de 2023

LTAIPEM51 XXVIII 2018	Informes emitidos	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	Corregir hipervínculos de septiembre, octubre y noviembre 2023.	Corrigió los hipervínculos de septiembre, octubre y noviembre 2023.
LTAIPEM51 XXIX 2018	Estadísticas generadas	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios	Corregir hipervínculos de septiembre, octubre y noviembre 2023.	Corrigió los hipervínculos de septiembre, octubre y noviembre 2023.
LTAIPEM51 XLI B 2018	Donaciones Donaciones en especie realizadas	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Reporta la donación de documentación electoral todos los meses del año, verificar el mes en que se donó y justificar los demás en nota y mediante oficio	Quitó la donación de los meses en que no ocurrió.
LTAIPEM51 XLIII ÓRGANOS 2018	Actas de Reuniones Oficiales Órganos Colegiados	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Falta tipo de sesión en Distrital II y XI, faltan órdenes del día de Municipales Coatlán, Hueyapan, Jiutepec, Amacuzac, Yautepec y distrital X	Llenó los datos que faltaban en el mes de noviembre de 2023
LTAIPEM55 FI A1 2018	Partidos políticos con registro	Información vigente	Borrar los meses de agosto a octubre de 2023. Verificar dirección del Partido Verde Ecologista y de Morena. Verificar página web de Nueva Alianza, PRD, RSP, ESM, Morelos Progresa, PT.	Resguardó y borró los meses de agosto a octubre de 2023, corrigió las direcciones

			Verificar nombre del dirigente nacional o local del PRD (tomando en cuenta que es un partido nacional) Tabla 458312 Checar que sean los representantes ante el consejo durante el mes que informa Tabla_458303	
LTAIPEM55 FI A2 2018	Informes presentados por organizaciones, asociaciones, agrupaciones políticas y candidatos independientes	Información vigente	Borrar septiembre y octubre y verificar enlaces a las notas de que no se generó información, no sirven.	Resguardó y borró la información de septiembre y octubre, corrigió los enlaces.
LTAIPEM55 FI B1 2018	Informes presentados por organizaciones, asociaciones, agrupaciones políticas y candidatos	Ejercicio en curso y dos anteriores.	Los hipervínculos a las tarjetas de la nota no sirven en los meses de septiembre a noviembre de 2023	Corrigió los hipervínculos a las tarjetas de la nota en los meses de septiembre a noviembre de 2023

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

	independientes			
LTAIPEM55 FI B2 2018	Informes y dictámenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones a organizaciones políticas y candidatos independientes	Ejercicio en curso y dos anteriores	Falta agosto y noviembre de 2023 y revisar los hipervínculos	Publicó los meses de agosto y noviembre de 2023 y corrigió los hipervínculos
LTAIPEM55 FI C1 2018	Geografía y cartografía electoral	Información Vigente	Quitar septiembre y octubre de 2023	Resguardó y borró septiembre y octubre de 2023
LTAIPEM55 FI C2 2018	Normatividad en materia de geografía y cartografía electoral	Información Vigente	Quitar septiembre y octubre de 2023	Resguardó y borró septiembre y octubre de 2023
LTAIPEM55 FI C3 2018	Estudios en materia de geografía y cartografía	Información Vigente	Borrar septiembre y octubre de 2023. Cambiar hipervínculos, no sirven.	Resguardó y borró septiembre y octubre de 2023, corrigió los hipervínculos.

LTAIPEM55 FI D1 2018	Sistema de consulta de candidatos electos a cargos de elección popular	Información vigente y por lo menos del proceso electoral anterior.	Borrar agosto a octubre de 2023 Los hipervínculos no sirven.	Resguardó y borró agosto a octubre de 2023 corrigió los hipervínculos
LTAIPEM55 FI D2 2018	Candidatos electos a cargos de elección popular	Información vigente y por lo menos del proceso electoral anterior.	Borrar septiembre y octubre de 2023, Los hipervínculos no sirven.	Resguardó y borró septiembre y octubre de 2023, corrigió los hipervínculos.
LTAIPEM55 FI D3 2018	Sistema de consulta de candidatos a cargos de elección popular	Información vigente y por lo menos del proceso electoral anterior.	Borrar septiembre y octubre de 2023, Los hipervínculos no sirven.	Resguardó y borró septiembre y octubre de 2023, corrigió los hipervínculos.
LTAIPEM55 FI D4 2018	Registro de candidatos a cargos de elección popular	Información vigente y por lo menos del proceso electoral anterior.	Borrar septiembre y octubre de 2023,	Resguardó y borró septiembre y octubre de 2023.
LTAIPEM55 FI I 2018	Cómputos totales de elecciones y procesos de	Vigente del último proceso electoral realizado.	Quitar septiembre y octubre de 2023 y en noviembre poner la información del proceso actual, aunque queden celdas	Resguardó y borró septiembre y octubre de 2023, corrigió con información del Proceso Electoral actual

	participación ciudadana		vacías, justificar en nota y mediante oficio.	
LTAIPEM55 FI J 2018	Resultados y declaración de validez de elecciones	Vigente del último proceso electoral realizado.	Quitar septiembre y octubre de 2023 y en noviembre poner la información del proceso actual, aunque queden celdas vacías, justificar en nota y mediante oficio.	Resguardó y borró septiembre y octubre de 2023, corrigió con información del Proceso Electoral actual y justificó mediante oficio de manera motivada y justificada que existen celdas sin información.
LTAIPEM55 FI L1 2018	Documentos sobre votación de mexicanos en el extranjero firmados o emitidos	Vigente correspondiente al último proceso electoral	Quitar septiembre y octubre de 2023 y en noviembre poner, en caso de que existan los documentos del voto en el extranjero del proceso electoral actual, en caso contrario justificar en nota y mediante oficio (el hipervínculo no sirve).	Resguardó y borró septiembre y octubre de 2023, requisito con la información vigente.
LTAIPEM55 FI L2 2018	Resultados de las votaciones de los mexicanos en el extranjero	Vigente. De manera permanente hasta que tenga verificativo nuevas elecciones para lo que dicha información deberá registrarse en el portal de transparencia pero con el registro del año que corresponda	Quitar septiembre y octubre de 2023 y en noviembre poner la información del proceso actual, aunque queden celdas vacías, justificar en nota y mediante oficio (el hipervínculo no sirve).	Resguardó y borró septiembre y octubre de 2023, corrigió con información del Proceso Electoral actual y justificó mediante oficio de manera motivada y justificada que existen celdas sin información.
LTAIPEM55 FI L3 2018	Resultados de las	De manera permanente hasta que tenga	Quitar septiembre y octubre de 2023 y en noviembre poner la información del	Resguardó y borró septiembre y octubre de 2023, corrigió con información del

	pruebas piloto de votación de mexicanos en el extranjero	verificativo nuevas elecciones para lo que dicha información deberá registrarse en el portal de transparencia, pero con el registro del año que corresponda	proceso actual, aunque queden celdas vacías, justificar en nota y mediante oficio (el hipervínculo no sirve).	Proceso Electoral actual y justificó mediante oficio de manera motivada y justificada que existen celdas sin información.
LTAIPEM55 FI L4	Procedimientos que deben realizar los votantes mexicanos en el extranjero	De manera permanente hasta que tenga verificativo nuevas elecciones para lo que dicha información deberá registrarse en el portal de transparencia, pero con el registro del año que corresponda	A partir de septiembre poner información del Proceso Electoral actual.	A partir de septiembre se puso la información relativa a los procedimientos que deben de realizar los morelenses en el Extranjero.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana

Formato	Nombre	Periodo de conservación	Observaciones	¿Cómo se corrigió?
LTAIPEM51 VI 2018	Indicadores de resultados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Falta información el campo Definición Del Indicador, checar porcentajes de avance de metas.	El Programa Operativo Anual 2023, no contiene definición del indicador de algunas actividades, por lo que en la nota se puso la aclaración que el formato se alimentó tal y como aparece.

	Se corrigieron los porcentajes de avance de metas.

Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

Formato	Nombre	Periodo de conservación	Observaciones	¿Cómo se corrigió?
LTAIPEM51 V 2018	Indicadores de interés público	Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.	En todos los meses de 2021, 2022 y 2023 pone como indicador el siguiente: Indica el grado de cumplimiento de los requerimientos estipulados para el ejercicio 2020 Y en el método del cálculo lo siguiente: Requerimientos de la ley de contabilidad entre el total de requerimientos para el ejercicio 2020 Cambiar por el ejercicio que corresponda.	Se corrigió el indicador y el grado de cumplimiento de acuerdo al ejercicio correspondiente. Se cambió el método de cálculo con lo correspondiente a cada ejercicio.
LTAIPEM51 VII 2018	Directorio	Información Vigente	Falta requisitar la columna denominada Sexo (catálogo) en al año 2023	Se requisitó la columna sexo del Directorio
LTAIPEM51 VIII A 2018	Remuneración bruta y neta	Información del ejercicio en curso y la	Reportar vales de despensa en 2023	En virtud de que los vales de despensa se dan en tarjeta y que en la tabla no permite un número, se

		correspondiente al ejercicio anterior.		generó un hipervínculo con la información correspondiente de cada funcionario.
LTAIPEM51 IX 2018	Gastos por concepto de viáticos y representación	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Requisitar el campo tipo de integrante del sujeto obligado de abril a diciembre de 2023	Se requisitó el tipo de funcionario de abril a diciembre de 2023
LTAIPEM51 X A 2018	Personal plazas y vacantes Plazas vacantes del personal de base y confianza	Información vigente	Requisitar la columna denominada “Sexo”	Se requisitó la columna de nominada “Sexo”
LTAIPEM51 X B 2018	Personal plazas y vacantes Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	Información vigente	Requisitar cuantas plazas de confianza son ocupadas por mujeres y cuantas por hombres	Se requisitó cuantas plazas de confianza son ocupadas por mujeres y cuantas por hombres
LTAIPEM51 XI 2018	Personal contratado por honorarios	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	En el mes de mayo de 2023 no se requisita el sexo de Lesly Alexa.	Se requisitó el dato faltante.

LTAIPEM51 XIV 2018	Concursos para ocupar cargos públicos	Información vigente y del ejercicio en curso	Requisitar campos Total de candidatos hombre, Total de candidatos mujeres y Sexo (catálogo)	Se requisitaron los campos "total de candidatos hombres, total de candidatos mujeres, y sexo.
LTAIPEM51 XVI 1 2018	Condiciones generales de trabajo y sindicatos Normatividad laboral	Información vigente	Checar que las normas sean las actuales, la Ley del Servicio Civil no tiene el logo del Gobierno Estatal Actual.	Se cambiaron los hipervínculos por los de las leyes vigentes.
LTAIPEM51 XXIII B 2018	Gastos de publicidad oficial Contratación de servicios de publicidad oficial	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	Sexo (catalogo), en abril requisitar. Requisitar en marzo en tabla TABLA460283 monto de lo pagado, fecha de inicio, fecha de término de los servicios contratados, No. De factura e hipervínculo a factura.	Se requisitó en abril el campo "Sexo". Se requisitó en marzo el moto de lo pagado, fecha de inicio y fecha de término de los servicios contratados, así como el No. De factura e hipervínculo a la factural.
LTAIPEM51 XXIV 2018	Resultados de auditorías realizadas	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	Requisitar el campo de sexo a partir del mes de abril. Poner en la ESAF en hipervínculo anual de auditorías el siguiente: https://www.esaf-morelos.gob.mx/programa-anual-de-auditorias/ Para la ASF:	Se requisitó el campo "Sexo" a partir del mes de abril. Se pusieron los hipervínculos al programa anual de auditorías para la ESAF y para la ASF.

			https://www.asf.gob.mx/Section/357_Programa_Anual_de_Auditorias	
LTAIPEM51 XXXIX A 2018	Jubilados y pensionados Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Duplicó octubre y falta noviembre de 2023	Corrigió las fechas y quedo publicado tanto octubre como noviembre de 2023
LTAIPEM51 XXXIX B 2018	Jubilados y pensionados Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Requisitar el campo de sexo a partir de julio de 2023	Requisitó el campo "Sexo" a partir de julio de 2023
LTAIPEM51 XL B 2018	Ingresos Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	Requisitar el campo Sexo en las tablas: Tabla_461321 y Tabla_461323	Requisitó el campo "Sexo" en las tablas que se señalaron.
LTAIPEM51 XLV 2018	La profesión y cédula profesional Servidor Público	Información vigente	Solicitar cédulas a quienes se ostentan como licenciados, en caso de no tenerla aclarar en la nota si está en trámite, si son pasantes, etc.	Se solicitaron las cédulas correspondientes o se justificó según sea el caso.

LTAIPEM5F FI F2 2018	Montos de financiamiento público y privado otorgado a partidos políticos, asociaciones, agrupaciones y candidatos independientes	Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior	A partir de septiembre requisitar la celda Proceso Electoral. En febrero falta nota de porque no hay información sobre Candidatos independientes.	A partir de septiembre se requisitó la celda de Proceso Electoral. Se puso la nota faltante en el mes de febrero
LTAIPEM5F FI F3 2018	Topes de los gastos de campaña	Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior	A partir de Septiembre requisitar campo Proceso Electoral.	Se requisitó el campo Proceso Electoral a partir de septiembre
LTAIPEM5F FI M 2018	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	De manera permanente hasta que tenga verificativo nuevas elecciones para lo que dicha información deberá registrarse en el portal de transparencia, pero con el registro del año que corresponda.	Falta septiembre de 2023	Se publicó el mes de septiembre de 2023

Dirección Jurídica

Formato	Nombre	Periodo de conservación	Observaciones	¿Cómo se corrigió?
LTAIPEM51 I 2018	Normatividad aplicable	Información vigente	Se debe borrar de junio a octubre de 2023. Solo dejar noviembre 2023. La normativa interior no está actualizada, muchos reglamentos todavía son aprobados por el Consejo del otrora IEE, cambiarlos por los actuales. En caso de dirigir a Periódicos Oficiales deberá solo dejar las páginas de la norma que informa. Las normas estatales no tienen el logo actual del gobierno del Estado, deberá de cambiarlos El enlace a la Ley General de Archivos no abre	Se resguardó y borró la información de junio a octubre de 2023, se checaron los reglamentos internos para dejar los actuales, se quitaron los enlaces a periódicos oficiales y se pusieron los enlaces a las normas estatales actuales, desde la página web de la Consejería Jurídica del Estado de Morelos, se corrigió el Enlace a la Ley General de Archivos.
LTAIPEM51 III 2018	Facultades de cada área	Información vigente	Se debe borrar de junio a octubre de 2023. Solo dejar noviembre 2023.	Se resguardó y borró la información de junio a octubre de 2023
LTAIPEM51 VI 2018	Indicadores de resultados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Corregir en fuente de información dice PROGRAMA OPERÁTICO.	Se corrigió el error ortográfico

LTAIPEM51 XXXIII A 2018	Recomendaciones derechos humanos Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.	Revisar hipervínculo del mes de mayo (5), no abre a ninguna página	Se corrigió el hipervínculo
LTAIPEM51 XXXIII B 2018	Recomendaciones derechos humanos Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.	Revisar hipervínculo del mes de mayo (5), no abre a ninguna página.	Se corrigió el hipervínculo
LTAIPEM51 XXXIII C 2018	Recomendaciones derechos humanos Recomendaciones de organismos internacionales	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la	Revisar hipervínculo del mes de mayo (5), no abre a ninguna página.	Se corrigió el hipervínculo

	de derechos humanos	información durante dos ejercicios.		
LTAIPEM51 XXXIV 2018	Resoluciones y laudos emitidos	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Falta hipervínculo a la resolución en versión publica de la resolución IMPEPAC/CEE/378/2023, ubicada al final del mes de noviembre de 2023.	Se integró el hipervínculo faltante

Órgano Interno de Control

Formato	Nombre	Periodo de conservación	Observaciones	¿Cómo se corrigió?
LTAIPEM51 IV 2018	Objetivos y metas institucionales	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	tiene mal la fecha de validación de enero de 2023	Corrigió la fecha de validación de enero de 2023
LTAIPEM51 VI 2018	Indicadores de resultados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Falta requisitar avance de metas en enero de 2023, Fuente de información POA 2020 cambiarlo por 2023	Requisitó el avance de metas y corrigió la fuente de información.
LTAIPEM51 XII 2018	Declaraciones de situación patrimonial	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	En los meses de abril y mayo requisitar el campo de Tipo de Integrante del Sujeto Obligado.	Corrigió todas las observaciones.

			Homologar todos los meses del campo clave o nivel del puesto. Fila vacía en el campo denominación del cargo (Ramón) Filas vacías en el campo área de adscripción (Pilar, Juana y Luis). Requisitar el campo Sexo en el mes de mayo. La fecha de validación del mes de enero de 2023 no es correcta.	
LTAIPEM51 XVIII 2018	Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)	Información del ejercicio en curso. Respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores	El hipervínculo de toda la fila de Junio, no redirige a ningún documento.	Cambió los hipervínculos

Subdirección de Comunicación Social

Formato	Nombre	Periodo de conservación	Observaciones	¿Cómo se corrigió?
LTAIPEM51 VI 2018	Indicadores de resultados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Checar la frecuencia de medición, incluso señala segundo periodo 2022, verificar que los porcentajes de avances de metas sean coherentes con la frecuencia de la medición.	Se corrigió la frecuencia de medición de acuerdo con lo establecido en el POA 2023
LTAIPEM51 XXIII A 2018	Gastos de publicidad oficial Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	La fecha de validación del mes de noviembre de 2021 no corresponde	Se corrigió la fecha de validación.
LTAIPEM51 XXIII C 2018	Gastos de publicidad oficial Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores	No pone los spots de televisión, verificar los nombres de los spots de acuerdo con las órdenes de transmisión aprobadas por el INE	A través de hipervínculos integró los spots de televisión y corrigió que los spots correspondieran a las órdenes de transmisión aprobadas por el INE
LTAIPEM55 FI E1 2018	Catálogo de medios de comunicación	Vigente y la correspondiente a por lo menos dos periodos electorales pasados.	Falta septiembre, en algunos meses pone en la columna Número de Acuerdo Que Aprueba El Catálogo señala un acuerdo de 2021, poner el correcto, en el segundo semestre de	Publicó septiembre, corrigió los acuerdos aprobados para el primer y segundo semestre de 2023

			ponerse otro aprobado en 2023, ya que el INE lo aprueba por semestre. Hay hipervínculos que no sirven. Verificar agosto, en algunas filas las fechas de verificación y actualización no coincide con el mes.	
LTAIPEM55 FI E2 2018	Acuerdos emitidos por la autoridad electoral para pautas de transmisión	Vigente y la correspondiente a por lo menos dos periodos electorales pasados.	A partir del mes de septiembre inició el proceso electoral, por lo cual deberá de requisitar los campos Proceso Electoral, en su Caso (catálogo), Tipo de Proceso Electoral (catálogo) y Periodo Campaña/precampaña/intercampaña (catálogo) Los acuerdos relativos a la aprobación de las pautas de transmisión, corresponden al año 2022, deberá cambiarlos por los del primer y segundo semestre de 2023 En varias filas en la columna relativa a acuerdos de distribución de mensajes por partido político, no corresponde al año 2023, deberá corregirlo.	En septiembre llenó los campos relativos al Proceso Estatal Electoral, y corrigió los acuerdos de las pautas de transmisión y de distribución de mensajes en el año 2023
LTAIPEM55 FI E3 2018	Spots de autoridades electorales y	Vigente y la correspondiente a por lo	Reporta spots en abril, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, que no coinciden sus fechas de inicio y	Corrigió las fechas de inicio y término de los spot y los spots de acuerdo a la temporalidad

	partidos políticos	menos dos periodos electorales pasados.	término de transmisión, ya que no entran dentro de esos meses. El SPOT de indígenas en los últimos meses no corresponde al periodo, ya que la consulta ya se llevó a cabo y en la Comisión de Asuntos Indígenas se aprobaron otros, mismos que vienen enunciados en las órdenes de transmisión, cambiarlos de acuerdo con el tiempo en que fueron difundidos. Cambiarlos. En el mismo mes repite dos spots hasta 3 veces cada uno.	en que fueron transmitidos, eliminó los spots repetidos.
LTAIPEM55 FI N1 2018	Informes, convenios, contratos y datos del monitoreo de radio y televisión	De manera permanente hasta que tenga verificativo nuevas elecciones para lo que dicha información deberá registrarse en el portal de transparencia, pero con el registro del año que corresponda	A partir de septiembre poner acuerdo por el que se determina no hacer monitoreos de radio y televisión, quitar los informes de las encuestas, esa información es del formato e	Puso la información correspondiente al formato, de manera motivada y justificada.
LTAIPEM55 FI N2 2018	Resultados, metodología y catálogo para el monitoreo de radio y televisión	Información vigente y de al menos el proceso electoral anterior	A partir de septiembre poner acuerdo por el que se determina no hacer monitoreos de radio y televisión, quitar los informes de las encuestas, esa información es del formato e	Puso la información correspondiente al formato, de manera motivada y justificada

LTAIPEM55 FI N3 2018	Monitoreo de los espacios de radio y televisión que difunden noticias	Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior	A partir de septiembre poner acuerdo por el que se determina no hacer monitoreos de radio y televisión, quitar los informes de las encuestas, esa información es del formato e	Puso la información correspondiente al formato, de manera motivada y justificada
LTAIPEM55 FI N3 2018	Monitoreo de las pautas de transmisión en radio y televisión	Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior	A partir de septiembre poner acuerdo por el que se determina no hacer monitoreos de radio y televisión, quitar los informes de las encuestas, esa información es del formato e	Puso la información correspondiente al formato, de manera motivada y justificada

Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones

Formato	Nombre	Periodo de conservación	Observaciones	¿Cómo se corrigió?
LTAIPEM51 IV 2018	Objetivos y metas institucionales	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Falta julio, en agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2023 tiene el hipervínculo al POA 2022, las fechas de validación y actualización están mal en el mes de junio de 2023, la fecha de actualización de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023 están mal	Se publicó el mes de julio, y de agosto a noviembre se cambió el hipervínculo por el correcto, se corrigieron las fechas señaladas.
LTAIPEM51 VI 2018	Indicadores de resultados	Información del ejercicio en curso y la	Checar la frecuencia de medición que sea acorde a los porcentajes	Se corrigió la frecuencia de la medición y se corrigió el

		correspondiente a los seis ejercicios anteriores	registrados, en varios meses pone como fuente de información el POA 2021 o el 2022, las fechas de validación y actualización están mal en varios meses.	campo “Fuente de información”, además se corrigieron las fechas
LTAIPEM55 FI H1 2018	Metodología del Programa de Resultados Electorales Preliminares	Vigente y la correspondiente a por lo menos dos periodos electorales pasados.	Quitar de abril a octubre de 2023 A partir de septiembre poner proceso electoral, ya que en ese mes dio inicio. De abril a octubre no es correcto el hipervínculo al acuerdo del INE con la metodología para el PREP. El acuerdo para cumplir con los objetivos del PREP, es del año 2018, cambiar en 2021, 2022 y de enero a agosto de 2023 por el acuerdo que aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión del Proceso 2021, y a partir de septiembre de 2023 (si ya se aprobó) del proceso actual. El hipervínculo al listado de datos que se publican de los meses de enero a octubre no sirve y en el de noviembre no corresponde a lo que se solicita	Se resguardó y borró la información de abril a octubre. Se requisitó desde septiembre el campo “Proceso Electoral, se corrigieron los hipervínculos y se cambiaron los acuerdos correspondientes al npo en que se aprobaron en 2021 y 2023.

LTAIPEM55 FI H1 2018	Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	Vigente y la correspondiente a por lo menos dos periodos electorales pasados.	Quitar de mayo a octubre de 2023. Sustituir los acuerdos por los del Proceso Electoral actual Quitar páginas de difusores y justificar mediante nota y con un oficio que aún no se cuenta con los del proceso actual	Se quitaron los meses de mayo a octubre de 2023, se sustituyeron los acuerdos por los del proceso electoral actual, se quitaron las páginas de difusores y se justificó mediante la nota y con oficio que aún no se cuenta con los del proceso electoral.

Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional

Formato	Nombre	Periodo de conservación	Observaciones	¿Cómo se corrigió?
LTAIPEM51 IV 2018	Objetivos y metas institucionales	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Falta febrero del SPEN. La fecha de validación de junio está mal.	Se cargó la información correspondiente en el mes de febrero de 2023 en el SIPOT, y se corrigió la fecha de validación de junio.
LTAIPEM51 VI 2018	Indicadores de resultados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Falta marzo de 2023	Se publicó de nueva cuenta la información el mes de marzo de 2023 en el SIPOT.
LTAIPEM51 XIV 2018	Concursos para ocupar cargos públicos	Información vigente y del ejercicio en curso	En el mes de octubre, en vez de poner área responsable pone palabra “mujer”	Se llenó de manera correcta en el mes de octubre, se puso el dato del número total de

	Falta dato sobre el número total de candidatos en una fila. Requisitar campos de Total de candidatos hombre, Total de candidatos mujeres y Sexo (catálogo) de los meses de abril, mayo y junio. Incluir los acuerdos por los que se aprueba la designación de los Coordinadores (Ely, Abigail e Irene)	candidatos hombres y mujeres, y se llenó el campo sexo con hombre o mujer en los meses de abril, mayo y junio. Se incluyó el acuerdo de designación de los coordinadores.

Es importante señalar que en los meses que se señala que falta información es por la falla que presenta el SIPOT, por lo que no es atribuible a los funcionarios de este órgano electoral, sin embargo, en cuanto se detecta la falta de información, se vuelve a publicar con la finalidad de rendir cuentas ante la sociedad sobre el ejercicio del recurso público y el cumplimiento de funciones y atribuciones de las diversas áreas del instituto.

ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De acuerdo con lo establecido en la fracción II del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, una de las funciones del Comité de Transparencia es confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas.

Cuando se recibe una solicitud, la Unidad de Transparencia, la analiza y la remite al área que de acuerdo a sus funciones y atribuciones resguarde o genere la información correspondiente. Asimismo, se pide se conteste dentro de los siguientes cinco días hábiles, plazo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la Unidad de Transparencia.

En caso de que el titular del área a la que fue turnada la solicitud considere que por razones justificadas requerirá un plazo mayor para dar respuesta, mediante oficio lo hará saber a la Unidad de Transparencia; misma que elaborará un proyecto de resolución y lo remitirá al Comité de Transparencia para que analice si las razones que expone el área son válidas, y en caso de que así lo considere, se le otorgará un plazo de diez días hábiles adicionales para dar respuesta a lo solicitado.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la clasificación de la información como reservada o confidencial se llevará a cabo en el momento en que:

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia previstas en la misma Ley.

Los titulares de las áreas que generan o resguardan la información deberán de enviar su determinación de clasificación de la información como reservada o confidencial a la Unidad de Transparencia, anexando la prueba de daño que de acuerdo con el artículo 80 de la Ley en comento deberá justificar que:

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad pública;
II. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio;
III. El riesgo y los daños que potencialmente se deriven del conocimiento de la información clasificada sean superiores al interés de facilitar al público el acceso a la información reservada, y
IV. La información solicitada se refiere a alguna de las hipótesis señaladas en la ley.

Al recibir esta determinación, la Unidad de Transparencia debe de presentar al Comité de Transparencia un proyecto de resolución fundada y motivada para su análisis y determinación, que contenga un análisis detallado de la normativa que aplique en cada caso en específico.

En cuando a la incompetencia de la información, es de precisar que en algunos casos, los peticionarios han solicitado información que no encuadra dentro de las funciones y atribuciones de este órgano electoral; cuando es una incompetencia evidente, porque la información solicitada no tenga relación con la naturaleza del instituto, la Unidad de Transparencia elabora el proyecto de resolución sin tener que turnarlo a ninguna área; también puede suceder que se pida información que podría estar relacionada con las funciones y atribuciones de las áreas del instituto, pero que al llegar a estas se pronuncian de forma fundada y motivada la incompetencia de esta institución; en este caso la Unidad de Transparencia debe de realizar un análisis de la normatividad, que debe de tomar en cuenta la vigente en el periodo de la información solicitada, pues con la Reforma Electoral del año 2014, cambiaron las atribuciones de este órgano electoral.

Teniendo el análisis, se elabora el proyecto de resolución, que puede ser por incompetencia total, en este caso, se trata de orientar al ciudadano sobre la institución responsable de la información, o puede ser por incompetencia parcial, donde al igual que en el ejemplo anterior se le señala al ciudadano a que Sujeto Obligado al que puede solicitar la información que no es competencia de este instituto y se le ordena al área entregar la que sí es de su competencia.

Asimismo, en caso de que se solicite información que de acuerdo al cumplimiento de las funciones y atribuciones las áreas de este órgano electoral deban generar, pero que

por alguna razón no se encuentre en los archivos correspondientes, el área deberá informarlo a la Unidad de Transparencia, la cual realizará el análisis de la normatividad, ubicando en tiempo y lugar la información para determinar si el área u otra del instituto, tenían competencia para generarla, obtenerla, resguardarla o tenerla en posesión, en caso de que sea así presentará al Comité de Transparencia la propuesta de acuerdo para determinar las medidas y los plazos necesarios para la ubicación de la información.

En caso de que aún después de cumplir con las medidas decretadas por el Comité de Transparencia, el área responsable corrobore que la información no fue localizada, se presentará un proyecto de resolución para dictaminar la inexistencia de la misma.

En el año 2023, el Comité de Transparencia aprobó 87 resoluciones, que clasificadas por tipo quedan de la siguiente manera:

Tipo de resolución	Cantidad	Porcentaje
1. Ampliación de plazo de respuesta	102	55.43%
2. Clasificación de información como confidencial	52	28.26%
3. Determinación de incompetencia	13	7.07%
4. Clasificación de información como reservada	10	5.43%
5. Determinación de inexistencia de información	4	2.17%
6. Clasificación de información como confidencial y reservada	3	1.63%
Total	184	100.00%

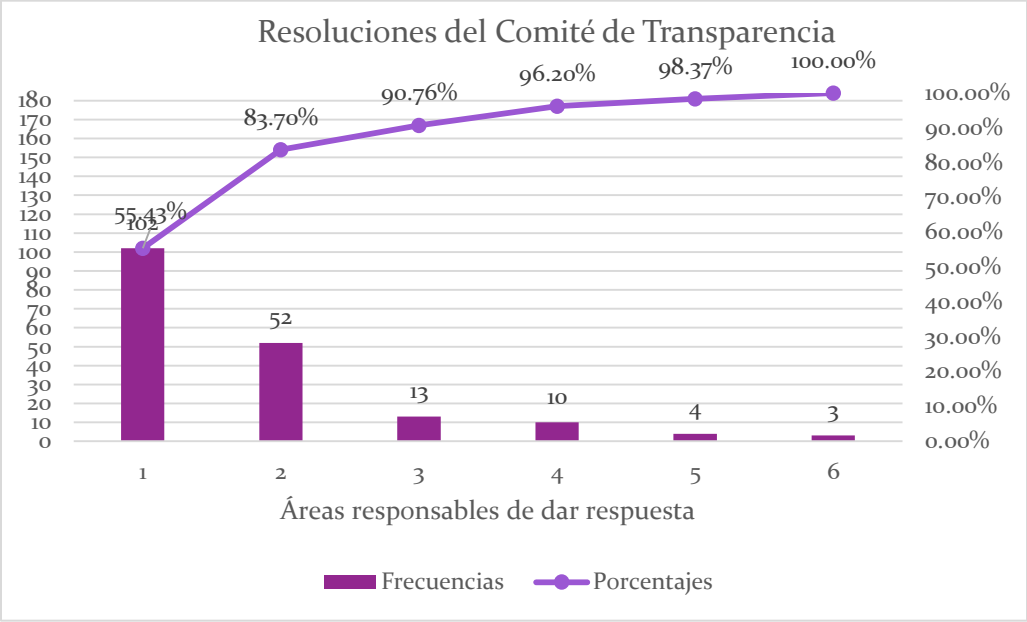

Asimismo, dicho organo colegiado ha aprobado seis acuerdos, cuatro referentes a declaraciones de inexistencia de la información, que derivado de las funciones de las áreas ejecutivas y técnicas deben de generar, procesar o resguardar, y que sin embargo, no se encuentra dentro de los archivos de las mismas, por lo que se instruyen las acciones necesarias para la localización de la información.

Un acuerdo para proteger una firma electrónica editable dentro de un oficio recibido en este órgano electoral, determinando las acciones pertinentes para su borrado inmediato de todos los equipos en que se haya recibido dicha documentación.

El último acuerdo, en virtud de que el 1er periodo vacacional del órgano garante y de este instituto no es coincidente, por lo que se aprueba solicitar al Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística para que aplique la suspensión de plazos aprobada por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/222/2022 a los asuntos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de manera enunciativa, más no limitativa, a las solicitudes de información y de ejercicio de Derechos ARCOP, que ingresaron en el periodo inmediato anterior y durante el 31 de julio al 11 de agosto de 2023, los términos de los recursos de revisión y el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCOP PRESENTADAS ANTE EL IMPEPAC.

Con fundamento en los artículos 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y 106 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, la Unidad de Transparencia es la encargada de recibir, gestionar y remitir las respuestas a las solicitud de información y de ejercicio de derechos ARCOP, así como de llevar el control de las mismas y sus resultados.

Solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCOP clasificadas por tipo de presentación

Las solicitudes pueden ser presentadas de manera virtual mediante la Plataforma que el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) apruebe para ello, a partir del mes de septiembre de 2021 es a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI2.0), además por oficio, correo electrónico, correo postal, telégrafo, teléfono, de manera oral o cualquier otra modalidad.

Cuando las solicitudes son recibidas por medios diferentes a la Plataforma Electrónica, los sujetos obligados deben de registrarlas en el Sistema aprobado por el SNT para que este le dé el folio correspondiente y el acuse respectivo, mismo que tiene que hacer llegar por el medio de notificación que haya elegido el peticionario.

Las solicitudes de información realizadas al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana durante el año 2023, se han presentado en su gran mayoría por medio del SISAI 2. 0, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Medio de presentación	Cantidad	Porcentaje
SISAI 2.0	456	94.61%
Correo electrónico	13	2.70%
Oficio	9	1.87%
Verbal	4	0.83%

Total	482	100.00%

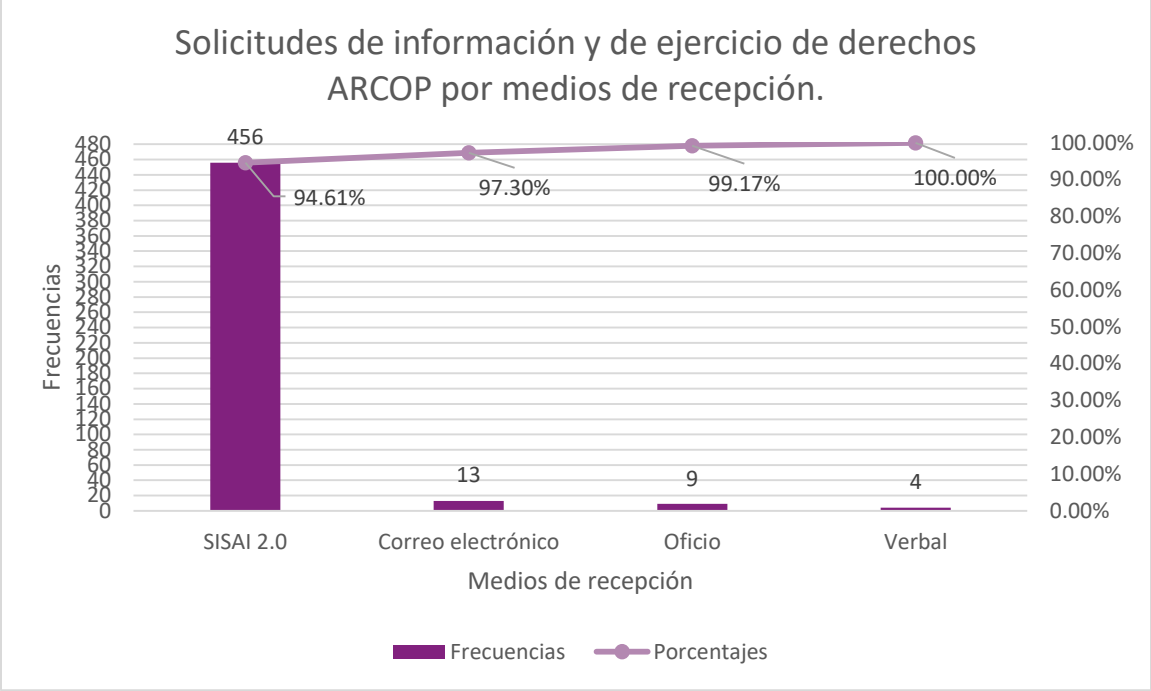

Solicitudes de información y de ejercicio de Derechos ARCOP por estado de atención

Aunado a lo anterior, el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos establece que las solicitudes de información deben de ser respondidas dentro de los diez días hábiles a partir de la fecha de que se recibieron; en caso de que existan razones motivadas y justificadas, con fundamento en la fracción II del artículo 23 de la Ley en cita, el Comité de Transparencia puede confirmar la determinación que realicen las áreas para ampliar el plazo de respuesta por diez días adicionales.

Por otro lado, el artículo 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, señala que las solicitudes de ejercicio de Derechos ARCOP, deben de ser respondidas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de recepción, plazo que podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días hábiles, para lo cual, el Comité de Transparencia tiene que resolver la procedencia.

Es importante precisar que el artículo 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, estipula que el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) es un Organismo Público Autónomo imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, mediante acuerdo IMIPE/SP/40SO-2022/05, determinó los días inhábiles y los periodos vacacionales que gozará el personal que lo integra, siendo que el primer periodo vacacional comprende del lunes 17 al viernes 28 de julio, señalando que para dicho instituto se consideran días inhábiles, y ordena al Secretario Ejecutivo del IMIPE, que a través de las diversas plataformas que administra dicho órgano garante, se informe a la ciudadanía y a los Sujetos Obligados de dicha situación, por lo que los plazos y términos en cuestiones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, como son recepción y atención de solicitudes de información o derechos ARCOP, recepción, atención y remisión de notificaciones dentro de recursos de remisión, y publicación de obligaciones de transparencia, quedan suspendidos durante este tiempo.

Dicho acuerdo afecta a todos los Sujetos Obligados del Estado de Morelos, ya que al ser el órgano garante de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, la plataforma suspende plazos en dicho periodo, situación que se ve reflejada en los acuses generados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), mismos que comienzan a correr cuando los funcionarios adscritos al IMIPE regresan a laborar.

Por otro lado, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos establece en los párrafos tercero y cuarto, de la fracción V, del Artículo 23 que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana es autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, por lo que en apego a su autonomía, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/222/2022, aprobó los días inhábiles y los periodos vacacionales de que gozará el personal adscrito al IMPEPAC, correspondiendo al primer periodo vacacional el periodo comprendido del 31 de julio al 11 de agosto del año 2023, determinando la suspensión de plazos y términos de todos los asuntos que tenga que atender el personal de este órgano electoral, lo que incluye los asuntos relacionados con transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En virtud de que el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), genera los acuses de las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCOP, contabilizando los plazos a partir del calendario de días hábiles para el IMIPE, el día 28 de julio de 2023, el Comité de Transparencia de este órgano comicial, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CT/AC/003/2023, por el cual se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un órgano autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, por lo que la suspensión de plazos y términos del 31 de agosto al 11 de julio de 2023 decretado por el Consejo Estatal Electoral, comprende las actividades relacionadas a garantizar los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.----------

SEGUNDO. La suspensión de plazos y términos señalada en el punto de acuerdo anterior incluye la atención de las solicitudes de información y de ejercicio de Derechos ARCOP recibidas en el periodo del 31 de julio al 11 de agosto de 2023, la entrega de informes justificados dentro de los recursos que no fue posible la entrega por el primer periodo vacacional del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y la publicación de información relativa a obligaciones de transparencia correspondientes al mes de julio.----------

TERCERO. Los plazos para atender los temas citados se contabilizarán a partir del día 14 de agosto de 2023, cuando el personal de este órgano electoral reanude sus labores. - - - - - -

CUARTO. Se instruye al Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, solicite al Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, que realicen las gestiones internas, para que las suspensión de plazos decretada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/222/2022, sea considerada en la Plataforma Nacional de Transparencia----------

QUINTO. Se instruye al Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, solicite al Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y

Estadística, que en las Verificaciones realizadas a las Obligaciones publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, se tome en cuenta el periodo vacacional aprobado por el máximo órgano de dirección de este instituto electoral. ----------

Es importante mencionar que el acuerdo señalado fue notificado al IMIPE el día 15 de agosto de 2023, en virtud de los periodos vacacionales de ambos institutos y de que se debieron de recabar las firmas correspondientes, motivo por el cual en el SISAI 2.0, aún no se ve reflejada la suspensión de plazos y términos que decretó el Consejo Estatal Electoral.

Con base en lo anterior, 377 solicitudes de información han sido atendidas dentro del plazo ordinario, 99 dentro del periodo de ampliación del plazo de respuesta y 6 se encuentran en proceso de atención dentro de los tiempos que establece la norma para responder al requerimiento.

Estado	Cantidad	Porcentaje
Plazo Ordinaria	377	78.22%
Ampliación del plazo	104	21.37%
Trámite	1	0.41%
Total	482	100.00%

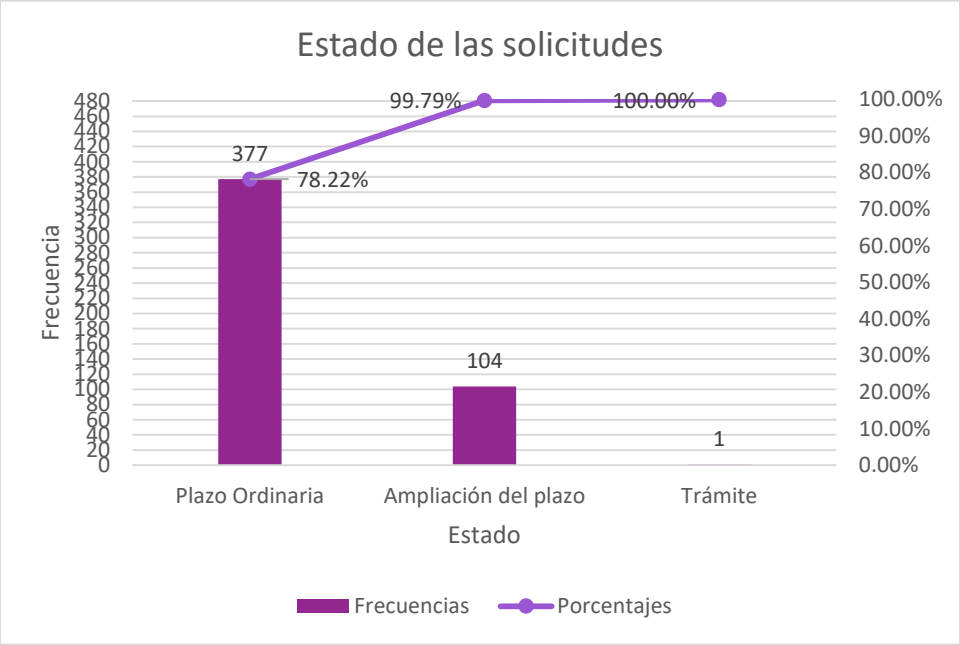

Solicitudes de información por tema

Las solicitudes de información tienen que ser respondidas por las áreas responsables de generar, recabar, procesar o resguardar la información, por lo que la Unidad de Transparencia es responsable de turnar las solicitudes al área o áreas que de acuerdo a sus funciones o atribuciones sean competentes para dar respuesta. En caso de que el titular del área considere que la información solicitada no es de su competencia debe de hacerlo del conocimiento de la Unidad de Transparencia dentro de los dos días hábiles siguientes para que pueda redirigirse al área competente o en su defecto presentar la declaración de incompetencia a consideración del Comité de Transparencia para que resuelva lo conducente.

Si el área fuera competente para dar respuesta a las solicitudes pero no se encontrara la información dentro de sus archivos o declare la clasificación de información como reservada o confidencial, deberá de hacerlo del conocimiento de la Unidad de Transparencia dentro de los cinco días hábiles posteriores a que le fue turnada la solicitud de información, con la finalidad de que el Comité de Transparencia se pronuncie sobre el asunto.

Existen solicitudes en las que requieran información de diferentes temas, un ejemplo de esto es que en una requieren información sobre resultados electorales, gastos de representación y candidatos, en este caso se contabilizará una vez por resultados electorales, una vez por presupuesto y otra por acciones afirmativas, es decir contará tres veces, así es como en el periodo que se trata se han registrado 748, de acuerdo con lo señalado en el cuadro y gráfico siguiente:

Temas	Cantidad	Porcentaje
1. Información del IMPEPAC	290	38.77%
2. Presupuesto	182	24.33%
3. Asuntos Jurídicos	63	8.42%
4. Resultados Electorales	31	4.14%
5. Procesos Electorales	26	3.48%
6. Acciones Afirmativas	21	2.81%
7. Candidatos	16	2.14%
8. Información de Partidos Políticos	16	2.14%
9. Participación Ciudadana	14	1.87%
10. Grupos Vulnerables	14	1.87%
11. Incompetencia evidente	11	1.47%
12. Distritación	10	1.34%
13. Datos Personales	9	1.20%
14. Consejos Distritales y Municipales	7	0.94%
15. Violencia Política de Género	5	0.67%
16. Transparencia	5	0.67%
17. Lista Nominal	4	0.53%
18. Liquidación de partidos políticos	4	0.53%
19. Capacitación	3	0.40%
20. Convenios de coalición y candidaturas comunes	3	0.40%
21. Licitaciones	3	0.40%
22. Municipios Indígenas	2	0.27%

Temas	Cantidad	Porcentaje
23. Voto en el extranjero	2	0.27%
24. No es solicitud	2	0.27%
25. Programa de Resultados Electorales Preliminares	2	0.27%
26. Paridad de Género	1	0.13%
27. Autoridades Auxiliares	1	0.13%
28. Candidatos independientes	1	0.13%
Total	748	100.00%

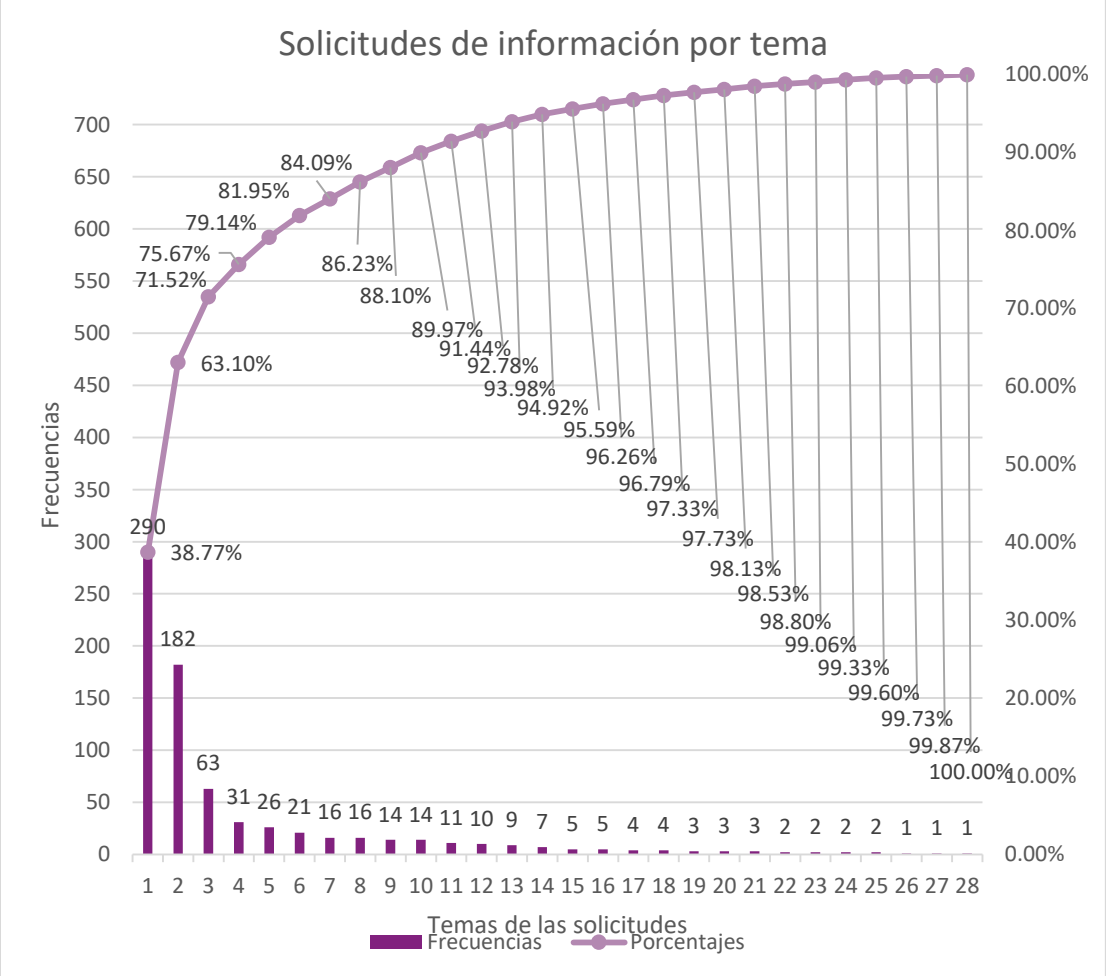

Solicitudes de información por áreas responsables

En este tenor, dependiendo de las atribuciones y funciones de las áreas, una solicitud de información puede ser turnada a una, dos o más, utilizando el ejemplo citado en el párrafo anterior, sería turnada a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos para que atendiera la petición sobre resultados electorales y candidatos y a la Dirección Ejecutiva de Administración para que atendiera lo relacionado al monto de gastos de representación.

En este periodo se han realizado 565 turnos de la siguiente manera:

Área responsable	Cantidad	Porcentaje
1. Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	243	43.01%
2. Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	90	15.93%
3. Secretaría Ejecutiva	79	13.98%
4. Dirección Jurídica	40	7.08%
5. Unidad de Transparencia	24	4.25%
6. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	22	3.89%
7. Consejeros	19	3.36%
8. Presidencia	17	3.01%
9. Coordinación de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación	8	1.42%
10. Órgano Interno de Control	7	1.24%
11. Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones	5	0.88%
12. Prevención	4	0.71%
13. Subdirección de Comunicación Social	3	0.53%
14. Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional	2	0.35%

15. Unidad Técnica Especializada en Grupos Vulnerables	2	0.35%
Total	565	100.00%

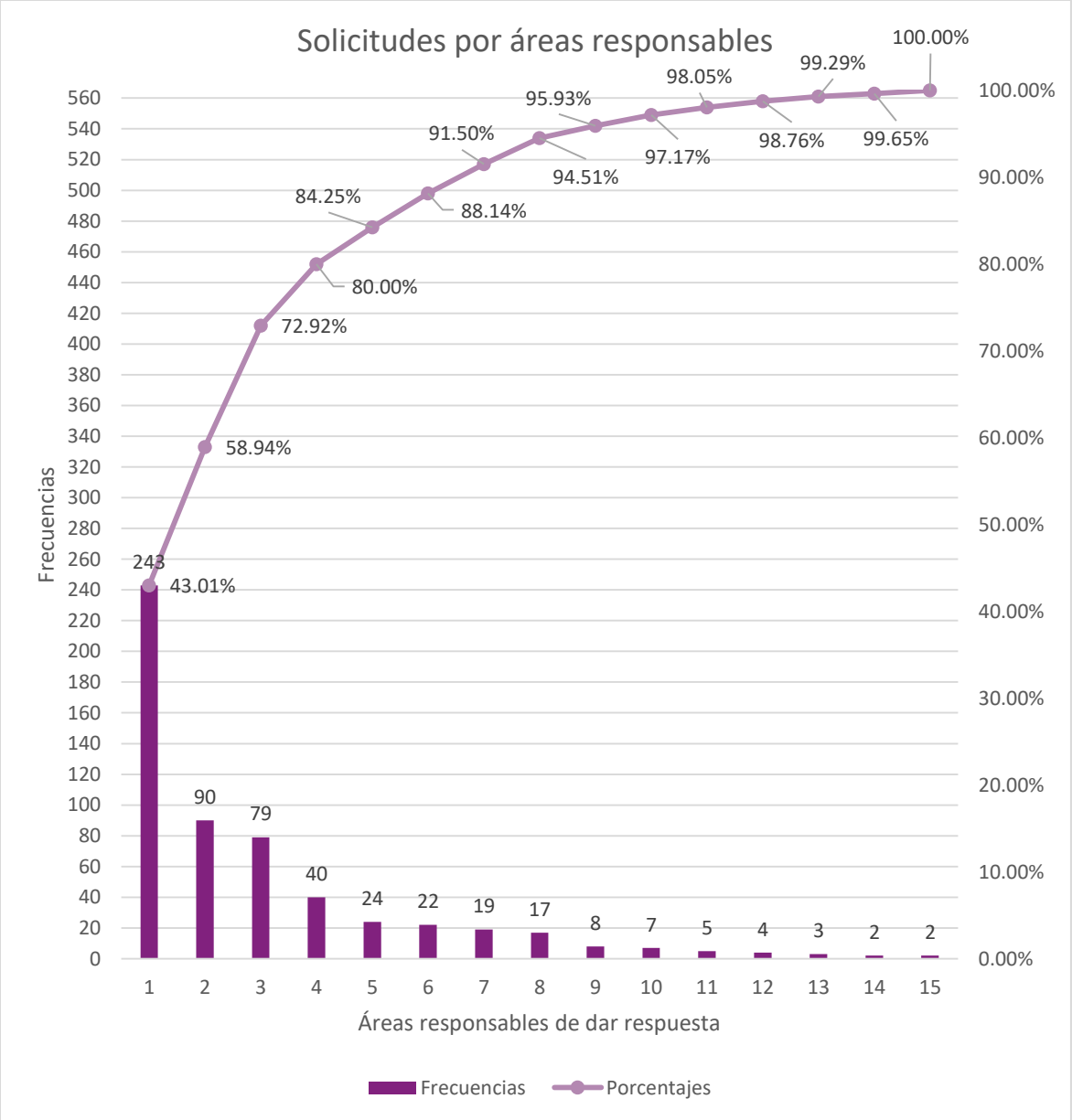

Solicitudes de ejercicio de Derechos ARCOP

Aunado a lo anterior, los derechos ARCOP se encuentran estipulados en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este señala el derecho que tiene toda persona de acceder a los datos personales que las instituciones públicas tengan en su posesión para su tratamiento en el ejercicio de sus funciones y atribuciones; asimismo a solicitar su rectificación en caso de que no estén correctos o hayan cambiado, si no están de acuerdo con que se utilicen para ciertos fines a cancelarlos y si fueron obtenidos de manera ilícita a oponerse a su tratamiento, además de que se incluyó el derecho de Portabilidad, por el cual, una persona puede solicitar que aquel sujeto obligado que cuente con sus datos personales en formatos debidamente estructurados, pueda remitirlos directamente a otro de su elección (Derechos ARCOP).

Es preciso mencionar que los Derechos ARCOP solo pueden ser ejercidos por el titular de los datos personales a resguardo de los Sujetos Obligados, por lo que cuando se presenta una solicitud en este tema, el peticionario debe de identificarse para poder darle atención.

Dentro de las 482 solicitudes presentadas a este órgano electoral, 471 han sido para ejercer el derecho de acceso a la información pública y solo 11 para ejercer los denominados derechos ARCOP, en 7 de ellas no se identificaba el solicitante ni como titular de los datos personales ni como su representante, motivo por el cual se les realizó una prevención y al no ser desahogada se dio por no presentada la solicitud, cuatro fueron presentadas por el titular debidamente identificado y dos fueron atendidas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y las otras dos por la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, lo anterior por ser las áreas responsables del resguardo de los Datos Personales solicitados.

Es de destacar el incremento que se tiene con el paso de los años sobre las personas que conocen su derecho humano de acceso a la información pública, situación que se ve reflejada en la siguiente gráfica, ya que a mitad del mes de diciembre del año en

curso se han presentado 482 solicitudes de información, siendo que en ninguno de los años anteriores se había alcanzado esta cifra.

Registro histórico de solicitudes de información y de ejercicio de Derechos ARCOP 2017-2023

Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ENERO	7	23	26	16	16	10	28
FEBRERO	13	14	23	15	48	19	17
MARZO	15	14	11	16	37	33	30
ABRIL	1	52	21	2	49	18	25
MAYO	11	14	18	9	44	12	41
JUNIO	18	40	20	13	56	14	18
JULIO	7	41	34	10	21	12	153
AGOSTO	13	29	14	4	70	19	22
SEPTIEMBRE	9	31	27	42	19	32	52
OCTUBRE	27	20	25	18	10	17	23
NOVIEMBRE	20	10	17	38	15	13	48
DICIEMBRE	22	16	19	23	11	7	25
Total	163	304	255	206	396	206	482

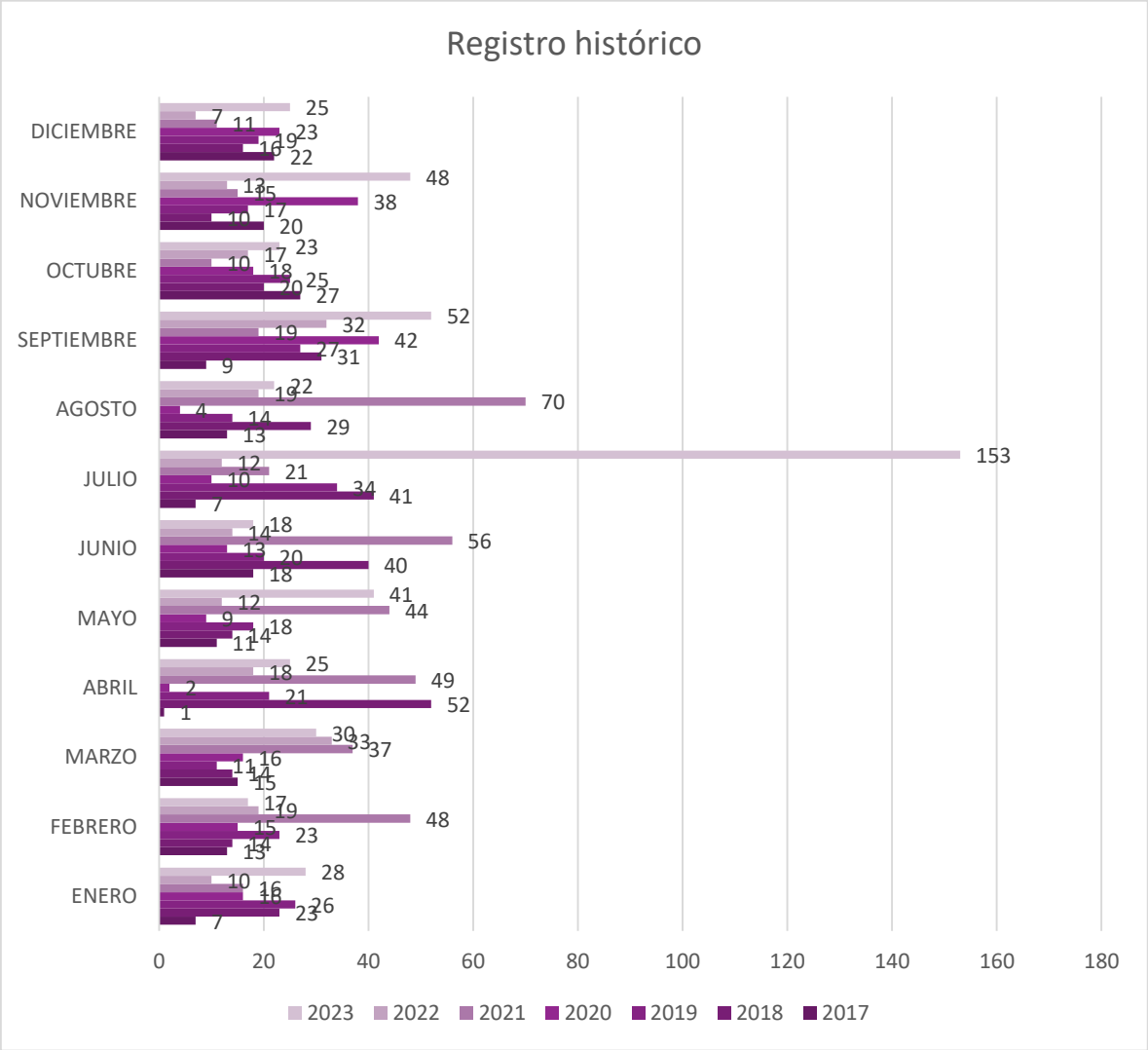

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, está comprometido a garantizar los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que en todo momento las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCOP han sido contestadas dentro de los plazos establecidos en las leyes respectivas.

CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, celebrada el día 18 de enero, se aprobó por unanimidad de votos el calendario de capacitaciones en materia de transparencia y protección de datos personales, las cuales terminaron el pasado 7 de septiembre del año en curso.

Asimismo los integrantes de la Comisión, determinaron oportuno invitar a los representantes de los partidos políticos a dichas capacitaciones, las cuales fueron impartidas por la Lic. Raquel Hernández Hernández, Subdirectora de la Unidad de Transparencia.

En materia de transparencia, el 25 de mayo de 2023,se impartió la capacitación denominada "Sistema de Portales de Obligaciones (SIPOT), Plataforma Nacional de Transparencia", en la cual se tocaron los siguientes temas:

- ✓ Introducción
- ✓ Marco Normativo
- ✓ Plataforma Nacional de Transparencia
- ✓ Aplicabilidad de formatos para cada una de las áreas
- ✓ Elaboración de versiones públicas de documentos soporte
- ✓ Conversión de documentos a datos abiertos
- ✓ Como generar hipervínculos de los documentos soporte de la información desde el repositorio de Transparencia Morelos
- ✓ Obligaciones comunes
- ✓ Obligaciones específicas
- ✓ Guía de requisitado de formatos
- ✓ Carga de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia
- ✓ Sanciones y medidas de apremio

a. Impartición de cursos correspondientes para capacitación en materia de acceso a la información pública, para los funcionarios de este órgano comicial.

De acuerdo con el calendario mencionado en la sección anterior, en materia de acceso a la información se impartieron las siguientes capacitaciones:

El 9 de febrero de 2023, la denominada "Introducción al derecho de acceso a la información" con los siguientes temas:

- ✓ Derecho de Acceso a la Información como derecho humano
- ✓ Marco normativo del Derecho de Acceso a la Información
- ✓ Sujetos Obligados
- ✓ Obligaciones de Transparencia
- ✓ Solicitudes de Información
- ✓ Transparencia proactiva
- ✓ Acceso a la información y democracia
- ✓ Medidas de apremio

El 23 de febrero de 2023 se impartió la capacitación denominada "Limitaciones al Derecho de Acceso a la Información", en la que se presentaron los siguientes temas:

- ✓ Introducción
- ✓ Marco Normativo
- ✓ Información clasificada como confidencial
  - Información que puede ser considerada como confidencial
  - Prueba de interés público
- ✓ Información clasificada como reservada
  - Causales para considerar la clasificación de información como reservada
  - Prueba de daño
  - Periodo de reserva
- ✓ Procedimiento para la clasificación de la información
  - Instancias que intervienen en el procedimiento de clasificación de la información
  - ¿Quién hace la declaración de clasificación de la información?
  - Facultades del Comité de Transparencia en la clasificación de la información
- ✓ Desclasificación de información

El 8 de junio de 2023, se llevó a cabo la capacitación "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)", en el cual se trataron los siguientes temas;

- ✓ ¿Qué es una solicitud de acceso a la información pública?
- ✓ Medios de presentación de solicitudes de acceso a la información
- ✓ Requisitos que deberá contener la solicitud de acceso a la información

- ✓ ¿Quién puede presentar una solicitud de acceso a la información pública?
- ✓ ¿Quiénes son los Sujetos Obligados ante los cuales las personas pueden ejercer su derecho de acceso a la información?
- ✓ ¿Qué instancia debe dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública dentro de un Sujeto Obligado?
- ✓ ¿Deben justificar los particulares para qué requieren la información solicitada?
- ✓ ¿Dónde se puede presentar una solicitud de acceso a la información pública?
- ✓ Sanciones.

b. Impartición de cursos en materia de protección de datos personales con los Enlaces designados por cada una de las áreas ejecutivas y técnicas de este órgano electoral.

En relación a la protección de datos personales, y de acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión Elecutiva Permanente de Transparencia, se impartieron las siguientes capacitaciones:

El día 23 de enero de 2023, se impartió la capacitacón denominada "Avisos de Privacidad", la cual se integró por los siguientes temas:

- ✓ Marco normativo
- ✓ ¿Qué es y como se compone un aviso de privacidad?
- ✓ Principio de información
- ✓ Avisos de privacidad en el IMPEPAC
- ✓ Procedimientos de entrega y publicación de avisos de privacidad
- ✓ Medidas de apremio

El día 9 de marzo de 2023, se impartió la capacitacón denominada "Introducción a la Protección de Datos Personaels", la cual se integró por los siguientes temas:

- ✓ Derecho de Protección de Datos Personales como derecho humano
- ✓ Marco normativo del Derecho de Protección de Datos Personales
- ✓ ¿Qué son los datos personales?
- ✓ Datos personales sensibles
- ✓ Principios que rigen el tratamiento de los datos personales
- ✓ Deberes del tratamiento de datos personales
- ✓ Consentimientos
- ✓ Medidas de apremio

El 23 de marzo de 2023, se impartió la capacitación de nominada “Derechos ARCO”, en la que se expusieron los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son los derechos ARCO?
- ✓ Marco normativo
- ✓ Acceso
- ✓ Rectificación
- ✓ Cancelación
- ✓ Oposición
- ✓ ¿Ante quienes ejercer los derechos ARCO?
- ✓ Cómo ejercer los derchos ARCO
- ✓ Requisitos para presentar una solicitud de Derechos ARCO
- ✓ Causas por las que el ejercicio de derechos ARCO no será procedente
- ✓ Recurso de revisión

El 20 de abril de 2023, se dio la capacitación denominada “Principios y deberes en el tratamiento de los datos personales”, con el siguiente temario:

- ✓ ¿Qué y cuales son los principios rectores del derecho humano de Protección de Datos Personales?
  - Principio de calidad
  - Principio de consentimiento
  - Principio de finalidad
  - Principio de información
  - Principio de lealtad
  - Principio de licitud
  - Principio de proporcionalidad
  - Principio de responsabilidad
- ✓ ¿Qué deberes tienen los responsables del tratamiento de los datos personales?
  - Deber de seguridad
  - Deber de confidencialidad
  - Deber de integridad
  - Deber de disponibilidad

El 11 de mayo de 2023, se presentó la capacitación “Medidas de seguridad para la protecciónd e los datos personales a resguardo del IMPEPAC”, en la que se expusieron los siguientes temas:

- ✓ Tipos de seguridad
  - Física

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

- Lógica
- De desarrollo de aplicaciones
- De cifrado
- De comunicaciones y redes

✓ Niveles de seguridad
- Básico
- Medio
- Alto

✓ Auditorías
- Formato

Con la capacitación denominada "Taller del Sistema Electrónico de Proteccción de Datos Personales", se concluyó el programa de capacitaciones en el IMPEPAC, se desarrolló los días 22 de junio, 6 y 20 de julio, 24 de agosto y el 7 de septiembre del 2023, con los siguientes temas:

✓ Conceptos relevantes
✓ Medidas de seguridad que debe adoptar el responsable de los datos personales
✓ Principiso que deben regir el tratamiento de datos personales
✓ Deberes que rigen el tratamiento de datos personales
✓ Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales
- Tipos de medios.
- Niveles de Seguridad.
- Documento de seguridad.
- Inventario de Datos Personales.
  - Funciones y Obligaciones del personal que trata datos personales.
  - Procedimientos en el tratamiento de datos personales.
  - Análisis Riesgo.
  - Análisis brecha.
  - Plan de Trabajo.
  - Mecanismo de monitoreo y revisión de la medidas de seguridad.
  - Programa General de Capacitación.

✓ Uso General.

A las capacitaciones programadas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales asistieron en diversas ocasiones las y los Consejeros Electorales así como sus asistentes, las y los titulares de las áreas, a todas ellas los funcionarios designados como Enlaces con cada de ellas y el personal que

integra las áreas operativas de este órgano electoral, así como personas integrantes de partidos políticos.

Para garantizar que se hubieran obtenido los conocimientos necesarios para la operación del sistema informático, la elaboración de los documentos requeridos por las leyes correspondientes y la integración de las medidas de seguridad en las actividades cotidianas para el cumplimiento de las funciones y atribuciones de este órgano comicial, se realizó una auditoría de manera virtual, la que concluyó de manera satisfactoria.

Además de las capacitaciones mencionadas, a lo largo del año 2023, la Unidad de Transparencia asesoró permanentemente de manera personalizada a cada uno de los Enlaces designados por las áreas ejecutivas y técnicas, para el cumplimiento de sus funciones en la materia.
Estas capacitaciones contribuyen a concientizar a los asistentes sobre la importancia de cumplir con las obligaciones de transparencia, y garantizar los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales, y que al ponerse en práctica generará una mayor confianza en la ciudadanía morelense en las acciones que hace este órgano electoral para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones y en el ejercicio de los recursos públicos que le son adjudicados.

Capacitación a integrantes de Consejos Distritales y Municipales Electorales.

Mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/376/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba la propuesta de Presidentes, Presidentas, Secretarios, Secretarias, Consejeros, Consejeras de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Estatal Electoral 2023-2024, siendo estos cargos de carácter honorífico.

Sin embargo, al ejercer actos de autoridad a nombre del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dichos ciudadanos se vuelven Sujetos Obligados de las normas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por lo que, la Dirección Ejecutiva de Capacitación E

Evento de entrega de diplomas a funcionarios que participaron en el diplomado “Transparencia, Acceso a la información pública y rendición de cuentas”; entrega de constancias de participación en el “Ciclo de Capacitaciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales” y conferencia “Transparencia y Procesos Electorales, celebrado el día 10 de noviembre de 2023.

Dentro del evento llevado a cabo el día 10 de noviembre de 2023, se llevaron a cabo tres actividades relativas a la obligación de capacitar a los integrantes del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En primer lugar se llevó a cabo la entrega de diplomas a funcionarios que participaron en el Diplomado titulado “Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas” impartido por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) y contó con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública y se llevó a cabo del mes de marzo al mes de agosto de 2023, los días martes y jueves y en un horario de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.

Es importante mencionar que en dicho diplomado, participaron un total de once personas, siendo estás la Titular de la Unidad de Transparencia así como con los funcionarios que fungen como Enlaces con la Unidad de Transparencia en cada una de las áreas operativas.

Este diplomado tuvo como finalidad que las personas encargadas de cada área cumplan con las obligaciones de transparencia y garanticen los derechos de acceso a la información y protección de datos personales y además cuenten con las herramientas para poder hacerlo.

Es de destacar que el IMPEPAC, es el primer sujeto obligado en el estado de Morelos, en certificar en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas a todos los funcionarios dentro de cada una de las áreas operativas.

En segundo lugar se llevó a cabo la entrega de constancias de participación en el “Ciclo de Capacitaciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”.

El 18 de enero de 2023 fue aprobado por la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia el “Calendario de Capacitaciones y Talleres en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, abarcando el periodo del mes de marzo al mes de septiembre de 2023, siendo los temas los siguientes:

- Avisos de Privacidad;
- Introducción al derecho de acceso a la información;
- Introducción al derecho de protección de datos personales;
- Sistema de portales de obligaciones de transparencia;
- Sistema de solicitudes de acceso a la información;
- Limitaciones al derecho de acceso a la información;
- Principios y deberes en el tratamiento de datos personales;
- Medidas de seguridad en el tratamiento de datos personales.
- Sistema Electrónico de Gestión de Seguridad de Datos Personales.

Dichas capacitaciones fueron impartidas por la Lic. Raquel Hernández Hernández al personal del IMPEPAC de todos los niveles, incluyendo Consejeras y Consejeros Estatales Electorales y a aquellos integrantes de Partidos Políticos que se quisieron sumar, con lo que se entregaron 145 constancias de participación.

Con la finalidad de cerrar este ciclo de capacitaciones programadas para el año 2023, se llevó a cabo la tercera actividad, una conferencia denominada "Transparencia y Procesos Electorales", misma que fue impartida por el Mtro. Marco Antonio Alvear Sánchez, Comisionado Presidente de Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Se realizaron un total de 138 invitaciones en las cuales se hicieron llegar a los Presidentes Municipales Constitucionales de los Ayuntamientos del estado, así como al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y los titulares de sus dependencia y órganos desconcentrados, a organismos públicos autónomos como el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, asimismo se extendió la invitación a escuelas y facultades dentro de las cuales se se destacan la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las Escuelas de Estudios Superiores de diversos municipios, el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos de entre otros; además de a diversas fundaciones.

Por otro lado, se realizó la difusión del evento en las redes sociales del IMPEPAC, para que el público en general pudiera asistir de manera personal o seguir la conferencia a través de las mismas.

En el formulario de registro electrónico al que se podía acceder mediante un código QR y/o liga de acceso se recabaron la cantidad de 82 respuestas.

El evento se llevó a cabo en una modalidad hibrida, comenzando a las 9:30 horas y concluyendo aproximadamente a las 11:30 horas, se llevó a cabo en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Calle zapote, #3, colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, la moderación corriendo a cargo de la Lic. Raquel Hernández Hernández, Subdirectora de la Unidad de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Durante el desarrollo del evento se llevaron a cabo la entrega de once diplomas a los funcionarios que participaron en el Diplomado "Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas" por parte del Mtro. Marco Antonio Alvear Sánchez, Comisionado Presidente del IMIPE.

Se realizó la entrega simbólica de las constancias a los participantes en el "Ciclo de capacitaciones y talleres en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales" a siete personas de más de cien constancias realizadas especificándose que las restantes se estarían entregando en la Unidad de Transparencia del IMPEPAC.

Además, durante su ponencia el Comisionado Presidente del IMIPE, señaló que el IMPEPAC es el único sujeto obligado en Morelos que cumple con la obligación de Ley de capacitar constantemente a sus funcionarios.

ELABORACIÓN Y ACTULIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la finalidad de que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana cuente con la normativa actualizada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, la Lic. Raquel Hernández Hernández, presentó ante la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia una propuesta de reforma al Reglamento de la Unidad de Transparencia de este órgano electoral, encontrando que no se encuentra armonizado con las últimas reformas de la Ley de Transparencia, mismo que fue aprobada por los otrora integrantes de dicho órgano colegiado en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2023 y remitido al Consejo Estatal Electoral.

Por su parte el Pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el Acuerdo IMPEPAC/CEE/033/2023, por el cual se abroga el Reglamento de la Unidad de Transparencia de este órgano comicial que fue aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/110/2017, y en consecuencia se emite el Reglamento de la Unidad de Transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" el 22 de marzo de 2023.

Aunado a lo anterior, la Unidad de Transparencia, en la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el día 20 de abril de 2023 presentó el Proyecto de Funcionamiento del Comité de Transparencia, el cual no fue aprobado, ya que se solicitó un tiempo adicional para su análisis; por lo que se presentó de nueva cuenta en la Sesión Ordinaria del mismo órgano colegiado el día 12 de julio de 2023, aprobándose por unanimidad con algunos cambios sugeridos por la Mtra. Mireya Gally Jorda, Consejera Presidenta en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, quien solicitó se remitiera a la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos para que verificara que fuera acorde a la normativa en la materia.

Después del análisis por parte de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, el proyecto fue presentado al Pleno del Consejo Estatal el día 18 de agosto de 2023, en donde fue aprobado, y se publicó el día 11 de octubre del mismo año en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

AUDITORÍA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las actividades estipuladas en los programas de trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia y del Comité de Transparencia, como son la capacitación, la elaboración de avisos de privacidad y la supervisión constante de que las áreas traten los datos personales bajo los principios y deberes establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, la Unidad de Transparencia realizó una auditoría del 22 al 24 de mayo en cada una de las áreas obligadas.

En dicha auditoría se detectaron áreas de oportunidad entre las que destacan falta de archiveros, o incluso solamente la falta de llaves para resguardar los documentos que contienen datos personales, situación que fue informada a la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

Derivado de dicha auditoría, la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, se dio a la tarea de realizar las gestiones pertinentes para que todos y cada uno de los archiveros del instituto, cuenten con una llave a resguardo del titular del área correspondiente.

Otra área de oportunidad que se detectó en la auditoría es que diverso personal no contaba con un gafete de identificación, y que habiendo personal de reciente ingreso, o incluso jóvenes prestadores de servicio social o que se encuentran realizando sus prácticas profesionales tampoco contaban con identificación, lo cual podría propiciar la vulneración de datos personales en diversas áreas, por lo cual se generaron dichas credenciales.

Aunado a lo anterior, se colocó en la puerta de entrada de este instituto el Aviso de Privacidad correspondiente, con la finalidad de que todas aquellas personas que ingresen a esta institución sepan, entre otras cosas, que existe un circuito cerrado de videograbación, y que por seguridad de todos su imagen quedará grabada algún tiempo en caso de ser necesaria para el deslinde de responsabilidades.

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

CONCLUSIÓN

La Unidad de Transparencia, en coordinación con la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia y el Comité de Transparencia, se encuentra comprometida con el derecho humano de acceso a la información pública de todas las personas y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Esto se ha demostrado en la manera de actuar priorizando la transparencia proactiva mediante la verificación a la página oficial de internet de esta institución, la respuesta oportuna a las solicitudes de información, la capacitación constante al personal en materia de transparencia, protección de datos personales y archivo y la supervisión de la publicación de la información de actividades comunes y específicas con las especificaciones requeridas y dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.

La Unidad de Transparencia, tiene como objetivo que la sociedad pueda ejercer plenamente sus derechos constitucionales de acceso a la información a las actividades de este órgano comicial y al gasto del recurso que se le asigna, así como de generar un compromiso de todos los servidores públicos que laboran en este instituto con los ciudadanos que comparten sus datos personales con esta institución de la protección de los mismos.

Aunado a lo anterior, y en virtud de que las actividades encaminadas a transparentar la información de los candidatos dentro del Proceso Electoral 2023-2024, generará que la ciudadanía morelense pueda ejercer su voto de manera informada, se designó a la Subdirectora de la Unidad de Transparencia como Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Temporal para el desarrollo de las Actividades del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, ya que a través de este ejercicio se enriquece la democracia en el estado de Morelos.